

**Dunas Capital España, S.L. y
Sociedades Dependientes que
integran, junto con la Sociedad,
el Grupo Dunas Capital**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2023,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Dunas Capital España, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Dunas Capital España, S.L. (la Sociedad dominante) y de las sociedades dependientes que integran, junto con la Sociedad, el Grupo Dunas Capital (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1-c de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de ingresos por comisiones percibidas

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Tal y como se describe en la nota 1.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, una parte significativa de los ingresos del Grupo corresponden a comisiones percibidas por el servicio de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de vehículos de capital riesgo y de Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado, que se encuentra recogido en el programa de actividades de Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo), registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como a comisiones percibidas por el servicio de gestión de Fondos de Pensiones, que es el objeto social exclusivo de Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. (entidad también perteneciente al Grupo).</p> <p>El adecuado registro de los ingresos por comisiones percibidas descritos anteriormente se ha considerado uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría debido a que representan un importe significativo del total de las comisiones percibidas en el ejercicio 2023 y a que dicho registro depende del cumplimiento de las condiciones acordadas contractualmente con cada vehículo gestionado o reflejadas en los correspondientes folletos de los Fondos de Inversión gestionados por el Grupo y del cumplimiento de las condiciones acordadas con cada plan de pensiones integrado en los Fondos de Pensiones gestionados por el Grupo.</p>	<p>Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por el Grupo y, en particular, en relación al adecuado registro de ingresos por comisiones percibidas por la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de vehículos de capital riesgo, de Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y de Fondos de Pensiones.</p> <p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación, para la totalidad de las Instituciones de Inversión Colectiva, de los vehículos de capital riesgo y de las Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado gestionadas y de los planes de pensiones integrados en los Fondos de Pensiones gestionados, de que las condiciones y los porcentajes de comisión acordados contractualmente o reflejados en los correspondientes folletos han sido debidamente aplicados durante el ejercicio y cumplen, en su caso, con los límites establecidos en la normativa aplicable.</p> <p>Asimismo, hemos realizado procedimientos analíticos sustantivos y pruebas de detalle, para cada una de las Instituciones de Inversión Colectiva, de los vehículos de capital riesgo y de las Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado gestionadas y para cada uno de los planes de pensiones integrados en los Fondos de Pensiones gestionados, consistentes en el recálculo de los ingresos por comisiones percibidas por el Grupo conforme a las condiciones acordadas y verificación, para una muestra, del cobro de dichas comisiones.</p> <p>En la nota 23 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.</p>

Registro del resultado neto de operaciones financieras por la operativa de compraventa de renta fija y negociación por cuenta propia

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
<p>Tal y como se describe en la nota 1.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, una parte significativa de los ingresos del Grupo corresponden al resultado neto de operaciones financieras por la operativa de compraventa de renta fija y negociación por cuenta propia, los cuales se encuentran recogidos en el programa de actividades de Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo) registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.</p> <p>El adecuado registro del resultado neto de operaciones financieras descrito anteriormente se ha considerado como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría debido a que representa un importe significativo del margen bruto de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría han incluido una combinación de procedimientos de verificación de que los controles relevantes relacionados con el registro del resultado neto de operaciones financieras por la operativa antes descrita operan eficazmente, conjuntamente con procedimientos sustantivos, tales como la realización de pruebas de detalle para determinadas operaciones en base selectiva, verificando los principales datos de la operación, el registro contable y su correcta liquidación.</p> <p>En la nota 25 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.</p>

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

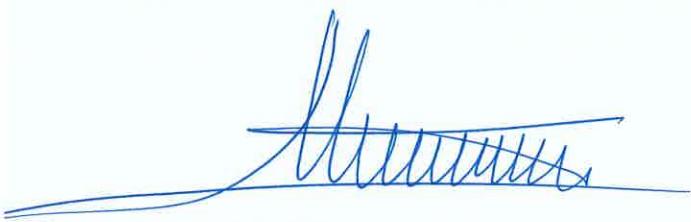
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid

Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

25 de abril de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 01/24/11644

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Dunas Capital España, S.L. y
Sociedades Dependientes que
integran, junto con la Sociedad,
el Grupo Dunas Capital**

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2023



OP1422779

CLASE 8.^a

ESTAMPILLAS

**Dunas Capital España, S.L. y Sociedades Dependientes que integran,
junto con la Sociedad, el Grupo Dunas Capital (Consolidado)**

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)
TESORERÍA	5	1	1	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:				CARTERA DE NEGOCIACIÓN			
Valores representativos de deuda	8	5	6	Derivados de negociación		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
Derivados de negociación		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Otros activos financieros		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS				Deudas con intermediarios financieros	15	4.332	4.829
Valores representativos de deuda		-	-	Deudas con particulares	15	291	154
Otros instrumentos de capital		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados	17	500	500
Otros activos financieros		-	-	Otros pasivos financieros			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
CARTERA VALORADA A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO				PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Valores representativos de deuda				PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS		-	-
Otros instrumentos de capital	9	10.333	10.845	PROVISIONES:			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
CARTERA VALORADA A COSTE AMORTIZADO:				Provisiones para impuestos	16	-	179
INVERSIONES CREDITICIAS				Otras provisiones		-	-
Crédito a intermediarios financieros	6	12.927	6.128	PASIVOS FISCALES:			
Crédito a particulares	7	5.835	4.929	Corrientes	18	292	-
Otros activos financieros		-	-	Diferidos	18	266	194
CARTERA VALORADA A COSTE AMORTIZADO:				RESTO DE PASIVOS	14	21.254	14.918
INVERSIONES A VENCIMIENTO		-	-	TOTAL PASIVO		26.935	20.774
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-				
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-				
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-				
CARTERA VALORADA A COSTE							
Valores representativos de deuda							
Instrumentos de capital	9	690	101	FONDOS PROPIOS	17	11.915	9.982
PARTICIPACIONES		-	-	CAPITAL			
Entidades multigrupo				Escrutinado		12.291	12.291
Entidades asociadas	12	2.253	1.933	Menos: Capital no exigido			
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	PRIMA DE ASUNCIÓN		1.038	1.038
ACTIVOS POR REASEGUROS		-	-	RESERVAS/(PERÍODOS ACUMULADAS)		(3.360)	(4.164)
ACTIVO MATERIAL:				RESERVAS/(PERÍODOS) EN ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN			
De uso propio	10	4.482	4.096	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL			
Inversiones inmobiliarias		-	-	Menos: Valores propios			
ACTIVO INTANGIBLE:				RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		1.946	817
Fondo de comercio				MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES			
Otro activo intangible	11	65	41	AJUSTES POR VALORACIÓN	9	450	222
ACTIVOS FISCALES:				Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		450	222
Corrientes	18	197	156	Coberturas de los flujos de efectivo			
Diferidos	18	1.421	1.791	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
RESTO DE ACTIVOS	14	1.091	951	Diferencias de cambio			
TOTAL ACTIVO		39.300	30.978	Entidades valoradas por el método de la participación			
Promoción:				Resto de ajustes por valoración			
Cuentas de riesgo y compromiso	21	3.713.007	2.771.544	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		12.365	10.204
Otras cuentas de orden				INTERESES MINORITARIOS			
				TOTAL PATRIMONIO NETO		12.365	10.204
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		39.300	30.978

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023.



OP1422780

CLASE 8.^a

**Dunas Capital España, S.L. y Sociedades Dependientes que integran,
junto con la Sociedad, el Grupo Dunas Capital (Consolidado)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (NOTAS 1 A 4)**
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	6, 7, 8, 13, 14, 15 y 23	581	306
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	6, 15 y 17	(1.079)	(472)
MARGEN DE INTERESES		(498)	(166)
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	12	-	(243)
COMISIONES PERCIBIDAS	23	21.380	13.659
COMISIONES PAGADAS	24	(8.739)	(5.492)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):		-	-
Cartera de negociación	25	3.957	2.452
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9 y 25	81	302
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		(1)	(1)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	23	641	1.022
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1-c	(44)	(44)
MARGEN BRUTO		16.777	11.489
GASTOS DE PERSONAL	26	(9.631)	(6.930)
GASTOS GENERALES	27	(4.486)	(3.921)
AMORTIZACIÓN		(58)	(73)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	10 y 11	179	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):	16	-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Inversiones crediticias	7	(161)	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		2.620	565
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1-b	-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	431
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.620	996
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	18	(674)	(179)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		1.946	817
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.946	817
RESULTADO ATTRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	17	1.946	817
RESULTADO ATTRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	17	-	-
BENEFICIO (PÉRDIDA) POR PARTICIPACIÓN SOCIAL (Euros)			
Básico	3	0,16	0,07
Diluido	3	0,16	0,07

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



OP1422781

CLASE 8.^a

**Dunas Capital España, S.L. y Sociedades Dependientes que integran,
junto con la Sociedad, el Grupo Dunas Capital (Consolidado)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (NOTAS 1 A 4)**

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO:		1.946	817
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		215	234
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto-		304	149
Ganancias/Pérdidas por valoración	9	307	149
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	9	(3)	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	13	(17)	161
Resto de Ingresos y gastos reconocidos		-	-
Impuesto sobre beneficio	18	(72)	(76)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		2.161	1.051
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	17	2.161	1.051
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



OP1422782

CLASE 8.^a

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (NOTAS 1 A 4)

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Asunción	Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Resultado del Ejercicio Attribuido a la Sociedad Dominante	Menos: Valores Propios	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Intereses Minortitarios	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (*)	12.291	1.038	(4.357)	-	-	116	9.088	109	-	(2)
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2022 (*)	12.291	1.038	(4.357)	-	-	116	9.088	109	-	(2)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	121	-	-	817	-	938	113	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(116)	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución entre partidas de patrimonio neto	-	-	116	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(44)	-	-	-	(44)	-	-	2
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	817	-	9.392	222	-	(42)
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (*)	12.291	1.038	(4.164)	-	-	-	9.392	222	-	10.204
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO DE 2023	12.291	1.038	(4.164)	-	-	817	9.392	222	-	10.204
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(13)	-	-	1.946	-	1.933	228	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución entre partidas de patrimonio neto	-	-	817	-	-	(817)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	1.946	-	11.915	450	-	12.365
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	12.291	1.038	(3.360)	-	-	-	11.915	450	-	12.365

(*) Se presenta, únicamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.





OP1422783

CLASE 8.^a

**Dunas Capital España, S.L. y Sociedades Dependientes que integran,
junto con la Sociedad, el Grupo Dunas Capital (Consolidado)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (NOTAS 1 A 4)**
(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado consolidado del ejercicio		1.946	817
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		627	(519)
Amortización	10 y 11	58	73
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos	7	161	-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos	16	(179)	-
Resultado por venta de activos no financieros	9	(81)	(733)
Resultado por venta de activos financieros		668	141
Otras partidas		2.573	298
Resultado ajustado		(5.242)	8.484
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación		(5.398)	1.043
Cartera valorada a coste amortizado: Inversiones crediticias	6 y 7	1	6.253
Cartera de negociación		897	184
Cartera valorada a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9	(589)	1.053
Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto	9	(153)	(49)
Cartera valorada a coste	14	7.126	(11.185)
Otros activos de explotación	15	790	(9.787)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación		6.336	(1.398)
Pasivos financieros a coste amortizado	14	(51)	-
Cartera de negociación		4.406	(2.403)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			
Otros pasivos de explotación			
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios			
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1)			
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos			
Cartera de inversión a vencimiento		(1.025)	(2.071)
Participaciones	12	(320)	(1.580)
Activos materiales	10	(664)	(455)
Activos intangibles	11	(41)	(36)
Otras unidades de negocio			
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta			
Otros pagos relacionados con actividades de inversión			
Cobros			
Cartera de inversión a vencimiento		237	4.550
Participaciones	12		4.530
Activos materiales	10	237	20
Activos intangibles			
Otras unidades de negocio			
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta			
Otros cobros relacionados con actividades de inversión			
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2)		(788)	2.479
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos			
Amortización instrumentos de patrimonio		(1.150)	(926)
Adquisición instrumentos de capital propio			
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables			
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas	15	(1.150)	(926)
Cobros			
Emisión instrumentos de patrimonio			
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio			
Emisión obligaciones y otros valores negociables			
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones			
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio			
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3)		(1.150)	(926)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (4)			
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)		2.468	(850)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5 y 6	3.039	3.889
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5 y 6	5.507	3.039

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria consolidada y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



OP1422784

CLASE 8.^a

Dunas Capital España, S.L. y Sociedades Dependientes que integran, junto con la Sociedad, el Grupo Dunas Capital (Consolidado)

Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña del Grupo Dunas Capital, variaciones en el perímetro del Grupo consolidado durante el ejercicio 2023, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Reseña del Grupo Dunas Capital

Dunas Capital España, S.L. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 7 de julio de 2006 bajo la denominación de Nueva Salud Integral, S.L. Posteriormente, con fecha 6 de octubre de 2008 la Junta General Extraordinaria de Socios aprobó el cambio de su denominación social por la de Jobri Investments, S.L. y, finalmente, con fecha 5 de marzo de 2010, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad aprobó el cambio de su denominación social por la actual.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra situado en la Plaza de las Cortes, 2 (Madrid).

El objeto social de la Sociedad es el siguiente:

- El asesoramiento en la administración y gestión de empresas, la suscripción, compra, tenencia, administración y representación, disfrute, venta y enajenación, siempre actuando por cuenta propia, de toda clase de acciones, participaciones y valores mobiliarios.
- La tenencia, adquisición y venta de participaciones, acciones, derechos, opciones, futuros y obligaciones de empresas mercantiles e industriales, públicas o privadas, cotizadas o no, mediante la suscripción o participación en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título.
- El desarrollo y promoción de empresas y proyectos a través (i) de la aportación financiera de cualquier naturaleza a sociedades y empresas en general, a título de participación o a título de crédito, (ii) mediante la prestación de asesoramiento y asistencia financiera y de gestión a aquellas sociedades en que haya invertido o pueda invertir en virtud de derechos para la participación en su capital.
- La actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que desarrollen actividades empresariales en el extranjero, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

La Sociedad es la entidad dominante de un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión (en adelante, el Grupo o el Grupo Dunas Capital), supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y compuesto por varias sociedades dedicadas a diferentes actividades, tales como actividades inmobiliarias y servicios de inversión y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, de Fondos de Pensiones y de Entidades de Capital Riesgo, entre otras.

A continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2023 las sociedades participadas, tanto directamente como indirectamente, por la sociedad cabecera del Grupo Dunas Capital, así como su domicilio y objeto social:



OP1422785

CLASE 8.^a

	Domicilio	Actividad	% de Participación	
			Directo	Indirecto
iedad dominante -				
nas Capital España, S.L.	Madrid	Asesoramiento en la administración y gestión de empresas, tenencia, adquisición y venta de participaciones y el desarrollo y promoción de empresas	n/a	n/a
iedades dependientes -				
erseguros, S.A.U.	Madrid	Promoción de empresas de servicios y asesoramiento técnico y financiero	100%	-
nas Capital Real Assets, S.L.U.	Madrid	Consultoría, gestión, intermediación y asesoramiento inmobiliario y adquisición, posesión, explotación y enajenación de bienes muebles e inmuebles.	100%	-
nas Capital Real Estate, S.L.U.	Madrid	Estudio, comercialización, gestión, construcción, promoción y urbanización, asesoramiento, ejecución o desarrollo de toda clase de inmuebles y la adquisición, administración y venta respecto de cualquier clase de inmueble.	100%	-
nas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	Madrid	Gestión de I.I.C., vehículos de capital riesgo y carteras discrecionales	-	100%
nas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.	Madrid	Gestión de Fondos de Pensiones	-	100%
oseguros Gestión, S.A.U.	Madrid	Asesoría, gestión frente a terceros, adquisición, administración, venta y negociación en general así como construcción, promoción y urbanización de inmuebles	-	100%
erseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	-	100%
nas Film Investments I, S.L.U.	Madrid	Inversión y gestión de actividades y producciones en el sector del ocio y la cultura, tanto en España como en el extranjero	-	100%
iativas Altube, S.L.	Madrid	Promoción inmobiliaria, compraventa bienes inmuebles por cuenta propia y alquiler de bienes inmuebles por cuenta propia	100%	-
nforest Capital Partners, S.A.	Madrid	Prestación de servicios relativos a la propiedad inmobiliaria y a la propiedad industrial	100%	-
nas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.	Madrid	Tenencia, adquisición y venta de participaciones y desarrollo y promoción de empresas	-	100%
ticipaciones en Entidades Fotovoltaicas (1)	Madrid	Producción de energía eléctrica de origen de fuentes renovables y la promoción y desarrollo, de proyectos relacionados con la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables.	-	100%
nas Opportunities AM, S.L.	Madrid	Producción de energía eléctrica de origen de fuentes renovables y la promoción y desarrollo, de proyectos relacionados con la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables.	-	100%
nas Logistics, S.L.	Madrid	Estudio, comercialización, gestión, construcción, promoción y urbanización, asesoramiento, ejecución o desarrollo de toda clase de inmuebles y la adquisición, administración y venta respecto de cualquier clase de inmueble.	100%	-
mpresas asociadas				
ola Investments, S.L.	Madrid	Compraventa, administración, gestión, tenencia y arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles.	34,97%	-
te Investments 2015, S.L.	Madrid	Gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales.	29,17%	-

) Estas entidades, que están participadas al 100% por Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L., son las siguientes: Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 3, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 10, S.L y Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 14, S.L.



OP1422786

CLASE 8.^a

1. Inverseguros, S.A.U.

Se constituyó el 1 de octubre de 1986 como Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, amparo de lo dispuesto en la entonces vigente Ley 46/1984 (de 26 de diciembre), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva. A efectos de cumplir con lo dispuesto en la entonces vigente Ley 24/1988 (de 28 de julio), reguladora del Mercado de Valores, modificó su objeto social y traspasó su actividad de administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva a su filial Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., constituida en diciembre de 1998, por lo que en julio de 1989 se dio de baja del Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, en el ejercicio 1989 modificó su denominación social por la actual.

Asimismo, en el ejercicio 1990, modificó sus estatutos sociales estableciendo como objeto social exclusivo la promoción de empresas de servicios relacionados con temas de inversionesmobiliarias e inmobiliarias, el asesoramiento técnico y financiero a otras empresas y la participación en otras entidades de idéntico o análogo objeto para el desarrollo propio de esta sociedad.

Esta sociedad es la entidad dominante de un grupo de sociedades, compuesto por varias sociedades dedicadas a diferentes actividades tales como actividades inmobiliarias y servicios de inversión y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, de Fondos de Pensiones y de Entidades de Capital Riesgo, entre otras. No obstante, al cierre del ejercicio 2023, el Consejo de Administración de esta sociedad no ha formulado cuentas anuales consolidadas con las de sus empresas del grupo y asociadas dado que está exenta de dicha formulación al pertenecer esta sociedad, a su vez, al Grupo Dunas Capital, cuya sociedad dominante es Dunas Capital España, S.L. que se rige por la legislación mercantil vigente en España y tiene el mismo domicilio social que esta sociedad, siendo la Sociedad la que formula las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dunas Capital. El efecto de la consolidación, determinado en base a los registros contables de las sociedades participadas, supondría un incremento de los activos y de los fondos propios al cierre del ejercicio 2023 de esta sociedad y un incremento del beneficio de dicho ejercicio de esta sociedad por importes de 7.225, 2.164 y 1.159 miles de euros, respectivamente.

Por otro lado, el balance de esta sociedad correspondiente al cierre del ejercicio 2023 presenta un fondo de maniobra negativo motivado, principalmente, por los saldos dispuestos de las pólizas de crédito que esta sociedad tiene contratadas con varias de sus sociedades participadas. No obstante, lo anterior, dicha situación en ningún caso producirá un problema de liquidez para esta sociedad dado que los prestamistas son sociedades participadas al 100% y, en todo caso, esta sociedad cuenta con liquidez suficiente para poder atender sus obligaciones.

2. Dunas Capital Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Se constituyó el 7 de diciembre de 1988. Su operativa se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones, por el que se reglamenta dicha Ley. El objeto social exclusivo de esta sociedad lo constituye la administración, representación y comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, de Sociedades de Inversión (incluidas Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre); de entidades de capital riesgo y de IIC no armonizadas EICC (Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado); la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones (incluidas las de Fondos de Pensiones); la comercialización de Planes de Pensiones y el asesoramiento sobre inversiones.



OP1422787

CLASE 8.^a**3. Dunas Capital Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.U.**

Se constituyó el 17 de septiembre de 2009, inscribiéndose como Sociedad Anónima Unipersonal en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 5 de octubre de 2009.

Su operativa se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se reglamenta dicha Ley; y en lo dispuesto en el Real Decreto-ley 16/2005, de 30 de diciembre.

El objeto social exclusivo de esta sociedad es la gestión de fondos de pensiones.

4. Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal

Se constituyó el 10 de octubre de 1989. Su objeto social lo constituye el desarrollo de todas las actividades y operaciones que son propias de las Sociedades de Valores, de acuerdo con la legislación vigente que le es de aplicación. Su actividad está sujeta básicamente, a lo dispuesto en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en el Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, así como en la normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5. Inmoseguros Gestión, S.A.U.

Se constituyó el 30 de noviembre de 1988. Su objeto social es la asesoría, gestión frente a terceros, adquisición, administración, venta, negociación en general, explotación en cualquier forma, construcción, promoción y urbanización de cualquier clase de inmuebles y, en general, la realización de todo tipo de operaciones propias de empresas inmobiliarias.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 de esta sociedad presenta unas pérdidas por importe de 151 miles de euros (173 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2022). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 esta sociedad presentaba un fondo de maniobra negativo. No obstante, como consecuencia de las aportaciones realizadas durante los ejercicios 2023 y 2022 por su Accionista Único (Inverseguros, S.A.U.), al cierre de dichos ejercicios esta sociedad no presentaba ninguna causa de desequilibrio patrimonial de las previstas en la Ley de Sociedades de Capital y, adicionalmente, los administradores de esta sociedad estiman que la misma presentará beneficios en el medio plazo. En todo caso, esta sociedad cuenta con el apoyo de su Accionista Único, que ha adquirido el compromiso de aportar los recursos propios necesarios para el correcto desempeño de las actividades de esta sociedad. Dicho apoyo se ha materializado durante los ejercicios 2023 y 2022 mediante las aportaciones realizadas por su Accionista Único.

6. Dunas Film Investments I, S.L.U.

Sociedad constituida el 12 de diciembre de 2016. Su objeto social es la inversión y gestión de actividades y producciones en el sector del ocio y la cultura, tanto en España como en el extranjero, incluyendo la producción de cualesquier obras y espectáculos, así como su exhibición y distribución mediante cualquier formato, incluyendo la explotación de los derechos de propiedad industrial e intelectual de dichas producciones.



OP1422788

CLASE 8.^a

Impresión digital

7. Dunas Capital Real Estate, S.L.U.

Sociedad constituida el 20 de diciembre de 2016, cuyo objeto social es el estudio, comercialización, gestión, construcción, promoción y urbanización, asesoramiento, ejecución o desarrollo, por cuenta propia o ajena, de toda clase de inmuebles, edificios, proyectos y promociones Inmobiliarias, así como la adquisición, administración, venta, negociación en general, explotación en cualquier forma, ya sea por cuenta propia o ajena, respecto de cualquier clase de inmuebles y, en general, la realización de todo tipo de operaciones propias de empresas inmobiliarias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 esta sociedad era el Socio Único de Dunas Opportunities AM, S.L.

No obstante, al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de esta sociedad no han formulado cuentas anuales consolidadas con las de sus empresas del grupo y asociadas dado que está exenta de dicha formulación al pertenecer esta sociedad, a su vez, al Grupo Dunas Capital, cuya sociedad dominante es Dunas Capital España, S.L. que se rige por la legislación mercantil vigente en España y tiene el mismo domicilio social que esta sociedad, siendo la Sociedad la que formula las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dunas Capital. El efecto de la consolidación, determinado en base a los registros contables de las sociedades participadas, supondría un incremento de los activos y de los fondos propios al cierre del ejercicio 2023 de esta sociedad y un aumento de las pérdidas de dicho ejercicio de esta sociedad por importes de 192, 278 y 22 miles de euros, respectivamente.

8. Dunas Capital Real Assets, S.L.U.

Sociedad constituida el 20 de diciembre de 2016, cuyo objeto social es la prestación de servicios de consultoría, gestión, intermediación y asesoramiento, ya sea técnico, inmobiliario, económico, comercial, industrial financiero o fiscal, de cualquier clase en relación con el desarrollo y promoción, incluso urbanístico, de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles y de negocios o proyectos empresariales, así como la adquisición, posesión, explotación por cualquier título y enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Esta sociedad es el Socio Único de Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. y, por tanto, la entidad dominante de un grupo de sociedades, compuesto por varias sociedades dedicadas a la producción de energía de origen en fuentes renovables y la tenencia de entidades productoras de energía. No obstante, al cierre del ejercicio 2023 los Administradores de esta sociedad no han formulado cuentas anuales consolidadas con las de sus empresas del grupo y asociadas dado que está exenta de dicha formulación al pertenecer esta sociedad, a su vez, al Grupo Dunas Capital, cuya sociedad dominante es Dunas Capital España, S.L. que se rige por la legislación mercantil vigente en España y tiene el mismo domicilio social que esta sociedad, siendo la Sociedad la que formula las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dunas Capital. El efecto de la consolidación, determinado en base a los registros contables de las sociedades participadas, supondría un incremento de los activos y de los fondos propios al cierre del ejercicio 2023 de esta sociedad por importes de 7.856 y 106 miles de euros, respectivamente, y la eliminación de las pérdidas de dicho ejercicio, aflorando un beneficio por importe de 463 miles de euros.

9. Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.

Sociedad, constituida el 1 de julio de 2019, cuyo objeto social la tenencia, adquisición y venta de participaciones y desarrollo y promoción de empresas. Con fecha 22 de julio de 2019, esta sociedad es adquirida por Dunas Capital Real Assets, S.L.U.

Al cierre del ejercicio 2023, esta sociedad es el Socio Único de varias sociedades fotovoltaicas (enumeradas en el apartado 10. siguiente).



OP1422789

CLASE 8.^a

10. Entidades Fotovoltaicas (4 sociedades)

Corresponde a 4 sociedades constituidas durante el ejercicio 2019, bajo las siguientes denominaciones: Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 3, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 10, S.L. y Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 14, S.L. El Socio Único de todas estas sociedades es Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.

El objeto social de estas 4 sociedades es la producción de energía eléctrica, con origen en fuentes renovables, y la promoción y desarrollo de proyectos relacionados con la producción de energía a partir de fuentes de energía renovables.

Por otro lado, con fecha 9 de octubre de 2023 Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. ha firmado un contrato de compraventa mediante el que vende la totalidad de las participaciones que posee de Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L. a Dunas Clean Energy I, Fondo de Capital Riesgo (gestionado por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital). No obstante, la eficacia del contrato y, consecuentemente, la efectiva transmisión de las participaciones a favor del comprador está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones recogidas en el mencionado contrato de compraventa que, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, aún no se habían cumplido y, por tanto, a dicha fecha aún no se había producido la efectiva transmisión de las participaciones ni, por tanto, la salida del Grupo de esta sociedad. No obstante lo anterior, durante el ejercicio 2023 y de acuerdo con lo establecido contractualmente, Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. ha percibido 3.266 miles de euros en concepto de cobros a cuenta de esta venta, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Resto de Pasivos – Otros pasivos" del pasivo del balance consolidado al cierre del ejercicio 2023 (véase Nota 14). Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2023 Dunas Clean Energy I, Fondo de Capital Riesgo había realizado ya una aportación de capital a Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L. por importe de 520 miles de euros, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Resto de Pasivos – Otros pasivos" del pasivo del balance consolidado a dicha fecha (véase Nota 14).

11. Iniciativas Altube, S.L.

Sociedad constituida el 11 de mayo de 2018 en Madrid. Su objeto social es la promoción inmobiliaria, compraventa bienes inmuebles por cuenta propia y alquiler de bienes inmuebles por cuenta propia.

12. Rainforest Capital Partners, S.A.

Sociedad constituida el 25 de septiembre de 2018, cuyo objeto social es la administración y gestión de empresas, la suscripción, compra, tenencia, administración y representación, disfrute, venta y enajenación, siempre actuando por cuenta propia, de toda clase de acciones, participaciones y valores mobiliarios; la tenencia, adquisición y venta de participaciones, acciones, derechos, opciones, futuros y obligaciones de empresas mercantiles e industriales, públicas o privadas, cotizadas o no, mediante la suscripción o participación en la fundación o aumento de capital de las mismos o la adquisición de ellos por cualquier título; el desarrollo y promoción de empresas y proyectos a través (i) de la aportación financiera de cualquier naturaleza a sociedades y empresas en general, a título de participación o a título de crédito, (ii) mediante la prestación de asesoramiento y asistencia financiera y de gestión a aquellas sociedades en que haya invertido o pueda invertir en virtud de derechos para la participación en su capital y la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español que desarrollen actividades empresariales en el extranjero, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.



OP1422790

CLASE 8.^a

13. Urola Investments, S.L.

Empresa constituida el 11 de mayo de 2018 en Madrid. Su objeto social es la inversión inmobiliaria, la compraventa, la administración, gestión, tenencia y arrendamiento, explotación y administración de todo tipo de bienes inmuebles.

14. Dunas Opportunities AM, S.L.

Sociedad constituida el 7 de agosto de 2019, cuyo objeto social es la gestión y administración de la propiedad inmobiliaria; el asesoramiento e intermediación en operaciones inmobiliarias, de cualquier índole, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; las actividades de las sociedades holding; la realización de todo tipo de estudios económicos, financieros, comerciales, así como inmobiliarios, incluidos aquellos relativos a la gestión, administración, fusión y concentración de empresas, así como la prestación de servicios de tipo mercantil y empresarial y la dirección y gestión de empresas filiales y sociedades participadas españolas y extranjeras mediante su participación en los órganos de administración, y la dirección estratégica y administrativa de sus sociedades filiales en territorio nacional y en el extranjero.

15. Taste Investments 2015, S.L.

Sociedad constituida el 7 de octubre de 2015, cuyo objeto social es la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales.

16. Dunas Logistics, S.L.

Sociedad constituida el 4 de octubre de 2022, cuyo objeto social es el estudio, comercialización, gestión, construcción, promoción y urbanización, asesoramiento, ejecución o desarrollo de toda clase de inmuebles y la adquisición, administración y venta respecto a cualquier clase de inmueble.

b) Variaciones en el perímetro del Grupo consolidado durante el ejercicio 2023

Durante el ejercicio 2023 no se han producido variaciones significativas en el perímetro del Grupo consolidado.

Por otro lado, las operaciones de venta de participaciones llevadas a cabo por el Grupo en ejercicios anteriores generaron en el ejercicio 2022 un beneficio por importe de 431 miles de euros, que se encontraba registrado en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) en la Baja de Activos No Clasificados como No Corrientes en Venta", de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

c) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas, principios de consolidación y otra información

Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



OP1422791

CLASE 8.^a

- b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV; las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, el cual ha sido modificado, entre otros, por el Real Decreto 602/2016 y por el Real Decreto 1/2021 y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 21 de marzo de 2024, se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo y, en particular, con los principios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y de cada una de las sociedades que componen el Grupo e incluyen ciertas reclasificaciones, en su caso, para homogenizar los criterios de presentación seguidos por dichas sociedades a los establecidos en la Circular 1/2021, de 25 de marzo.

Estas cuentas anuales consolidadas se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad el 28 de abril de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio, consolidados, son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.



OP1422792

CLASE 8.^a

INTERNAZIONALE

En la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 9, 10 y 11).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 10 y 11).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 8 y 9).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 16).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 13).
- La recuperabilidad de los impuestos anticipados (véase Nota 18).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2022 se presenta, únicamente a efectos comparativos, con la información referida al ejercicio 2023.

Corrección de errores

En la elaboración de esas cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022.

Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.



OP1422793

CLASE 8.^a

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, éste no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados consolidados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad, descrita en el apartado a) de esta nota, no puedan llegar a ser significativos.

Fondo de Garantía de Inversiones y Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria

Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. y Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedades pertenecientes al Grupo Dunas Capital, se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas por estas sociedades a dicho Fondo asciende, durante los ejercicios 2023 y 2022, a 40 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo era titular de 6 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de la Sociedad Gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (véase Nota 9).

Adicionalmente, la contribución realizada por Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U., durante los ejercicios 2023 y 2022, al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria asciende a 1 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluye en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Requisito de fondos propios, requisitos específicos de liquidez y coeficiente de diversificación

Requisito de fondos propios

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. Adicionalmente, también establece que la consolidación prudencial se regirá por lo establecido en el título II de la parte primera del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 (véase Nota 18).

Requisitos específicos de liquidez

El artículo 69 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que la CNMV exigirá que las empresas de servicios de inversión cumplan el requisito específico de liquidez, con activos líquidos tal como dispone el artículo 43 del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2023, Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U., única entidad de esta tipología del Grupo cumplía con este requisito legal.

Coeficiente de diversificación

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos



OP1422794

CLASE 8.^a

o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2023, Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., única Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva del Grupo, cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2023, Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. cumplía este requisito legal.

Por otro lado, con fecha 28 de diciembre de 2023 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, cuya entrada en vigor se ha producido en el ejercicio 2024 (a los 20 días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado). Dicho Real Decreto incorpora, entre otras, la modificación del artículo 104 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio), para incluir dentro del límite del 25% de concentración en una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo no solo valores emitidos, sino todo tipo de instrumentos financieros y también efectivo. Como consecuencia de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. ha pasado a incumplir este requisito legal, siendo intención de sus administradores proceder a la subsanación de este hecho a la mayor brevedad posible.

Principios de consolidación

- Entidades dependientes

Se consideran "Entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control; la Sociedad controla una entidad cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la entidad participada.

Las cuentas anuales de las entidades del grupo se consolidan por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la normativa contable en vigor. Consecuentemente, en el proceso de consolidación se han aplicado los siguientes criterios, entre otros:

1. Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas, así como los resultados significativos por operaciones internas no realizados frente a terceros, han sido eliminados en el proceso de consolidación.
2. El valor de la participación de los socios minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes se presentan, en su caso, en el capítulo "Intereses Minoritarios" del



OP1422795

CLASE 8.^a

patrimonio neto del balance consolidado y en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

3. En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, como fondo de comercio. Las diferencias negativas, en su caso, se imputan a resultados en la fecha de adquisición como un ingreso (véanse Notas 2-h y 2-q).
4. La variación experimentada desde el momento de su adquisición en los netos patrimoniales de las sociedades dependientes consolidadas, que no sea atribuible a modificaciones en los porcentajes de participación y a los resultados del ejercicio o a variaciones en sus ajustes por valoración, se recoge en el capítulo "Reservas" del patrimonio neto del balance consolidado.

Cuando se produzca la pérdida del control de una sociedad dependiente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales de la sociedad que reduce su participación deberá ajustarse, en su caso, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe que tenga su origen en las reservas en sociedades consolidadas generadas desde la fecha de adquisición, se reconocerá como reservas de la sociedad que reduce su participación.
- b) El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control deberán lucir según su naturaleza.
- c) El importe que tenga su origen en los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición, pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se reclasificarán a la partida que corresponda según su naturaleza. A tal efecto, las diferencias de conversión se mostrarán, en su caso, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- d) El beneficio o la pérdida que subsista después de practicar los citados ajustes se mostrará, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Si la pérdida de control se origina sin que se produzca una desinversión en la sociedad participada, el resultado de la operación también se mostrará, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otro lado, si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolidará inicialmente el procedimiento de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha. La contrapartida del ajuste necesario para medir la nueva inversión a valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios recogidos en las letras anteriores.

Finalmente, y a los exclusivos efectos de la consolidación, se deberá reconocer, en su caso, un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la sociedad dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida del control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.



OP1422796

- *Entidades multigrupo*

Se consideran "Entidades multigrupo" aquéllas que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades de forma tal que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las entidades que comparten el control. Las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación tal y como está definido en la normativa contable en vigor y a continuación.

- *Entidades asociadas*

Se consideran "Entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; aunque no control o control conjunto. Se presume que la Sociedad ejerce influencia significativa si posee el 20% o más del poder de voto de la entidad participada. Las entidades asociadas se valoran por el método de la participación tal y como está definido en la normativa contable en vigor y a continuación.

En el momento de la adquisición de una entidad multigrupo o asociada, se registrará, según corresponda, en los epígrafes "Participaciones – Entidades multigrupo" o "Participaciones – Entidades asociadas" del activo del balance consolidado por su valor razonable, siendo éste el porcentaje sobre el patrimonio de la sociedad participada que le corresponda, una vez excluidas las acciones propias, en su caso. Los fondos de comercio generados por las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, formando parte del valor de la participación en los epígrafes "Participaciones – Entidades multigrupo" o "Participaciones – Entidades asociadas", según corresponda, del activo del balance consolidado y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo Intangible – Fondo de comercio" del activo del balance consolidado.

En el proceso de consolidación se ha aplicado, en su caso, el método de la participación para las entidades asociadas. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado, en su caso, por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las entidades multigrupo se registran, en su caso, por la fracción que representa la participación en el capítulo "Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad multigrupo su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura, en su caso, con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa contable en vigor existen evidencias de deterioro de las participaciones en entidades asociadas, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de estas clases de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso), corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones se registran, en su caso, con cargo el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



OP1422797

CLASE 8.^a

Tanto en el caso de las entidades dependientes y entidades multigrupo, como en el caso de las entidades asociadas, la consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas, en su caso, en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En todas las sociedades del perímetro de consolidación en las que se hayan seguido criterios de contabilización y valoración distintos a los de la Sociedad dominante, se ha procedido, en el proceso de consolidación, a su ajuste de acuerdo con los criterios del Grupo, con el fin de presentar las cuentas anuales consolidadas de forma homogénea.

Las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como la información más relevante relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluidos los aspectos más relevantes relativos a las adquisiciones y enajenaciones que han tenido lugar en los correspondientes ejercicios, se muestran a continuación:



OP1422798

CLASE 8.^a

- Participaciones en empresas del Grupo:

Ejercicio 2023:

	Datos de cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2023										
	Porcentaje de Participación		Miles de Euros								
			Coste de la Participación (2)	Capital (1)	Aportacio-nes de socios (1)	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio (1)	Reservas (1)	Total Activos (1)	Ajustes por Valoración (1)	Resultado (1)	
	Directa	Indirecta								Explotación	Neto
Inverseguros, S.A.U. (4)	100	-	11.382	3.506	-	-	178	20.594	265	736	783
unas Capital Real Assets, S.L.U. (5)	100	-	3	3	-	-	1.603	3.440	-	717	538
unas Capital Real Estate, S.L.U. (5)	100	-	2.629	3	2.626	-	(1.673)	1.280	-	(844)	(618)
icitativas Altube, S.L. (5)	100	-	3	3	-	-	341	617	-	(141)	(106)
ainforest Capital Partners, S.A. (5)	100	-	23	6	6	-	(15)	6	-	(5)	(4)
unas Logistics, S.L. (5)	100	-	3	3	-	-	(1)	2	-	- (*)	- (*)
umoseguros Gestión, S.A.U. (3) (5)	-	100	1.583	60	700	-	(330)	2.576	21	(201)	(151)
unas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (4)	-	100	2.106	1.781	325	(900)	(167)	9.128	97	3.670	2.753
Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. (3) (4)	-	100	4.508	4.515	-	(300)	708	7.764	336	21	15
unas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. (3) (4)	-	100	2.212	2.102	110	-	(656)	2.080	-	43	64
unas Film Investments I, S.L.U. (3) (5)	-	100	3	3	-	-	47	56	-	- (*)	- (*)
unas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. (5) (6)	-	100	257	3	254	-	113	7.604	-	-	-
participaciones en entidades fotovoltaicas (5) (7)	-	100	4.211	12	4.199	-	(8)	4.722	-	(100)	(75)
unas Opportunities AM, S.L. (5) (8)	-	100	26	3	23	-	191	272	-	55	41

(*) Importes inferiores a 1 mil euros.

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023 de cada sociedad participada. Las mencionadas cuentas anuales individuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control, si bien los Administradores de dichas sociedades estiman que serán ratificadas sin cambios.
- (2) Sin considerar, en su caso, el deterioro acumulado.
- (3) Inverseguros, S.A.U. posee una participación del 100% en esta sociedad.
- (4) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte, S.L.
- (5) Sociedades cuyas cuentas no son auditadas si bien son objeto de una revisión limitada.
- (6) Dunas Capital Real Assets, S.L.U. posee una participación del 100% en esta sociedad.
- (7) Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. posee una participación del 100% en estas sociedades, que son las siguientes: Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 3, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 10, S.L y Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 14, S.L.
- (8) Dunas Capital Real Estate, S.L.U. posee una participación del 100% en esta sociedad.



OP1422799

CLASE 8.^a

El Real Estatal

Ejercicio 2022:

	Datos de cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2022									
	Porcentaje de Participación		Miles de Euros							
	Directa	Indirecta	Coste de la Participación (2)	Capital (1)	Aportaciones de socios (1)	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio (1)	Reservas (1)	Total Activos (1)	Ajustes por Valoración (1)	Resultado (1)
inverseguros, S.A.U. (4)	100	-	11.382	3.506	-	-	(156)	19.847	131	(606) 340
unas Capital Real Assets, S.L.U. (5)	100	-	3	3	-	-	1.603	2.816	-	469 343
unas Capital Real Estate, S.L.U. (5)	100	-	1.779	3	1.776	-	(1.416)	1.722	-	(886) (257)
icitativas Altube, S.L. (5)	100	-	3	3	-	-	289	537	-	70 53
ainforest Capital Partners, S.A. (5)	100	-	18	6	1	-	(14)	4	-	(2) (1)
unas Logistics, S.L. (5)	100	-	3	3	-	-	- (*)	3	-	-
umoseguros Gestión, S.A.U. (3) (5)	-	100	1.383	60	500	-	(156)	2.524	9	(239) (173)
unas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (4)	-	100	2.831	1.781	1.050	(800)	(1.064)	5.209	61	2.265 1.699
inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. (3) (4)	-	100	4.508	4.515	-	-	714	7.667	289	326 245
unas Capital Pensiones, S.G.F.F., S.A.U. (3) (4)	-	100	2.102	2.102	-	-	(611)	1.738	-	(59) (45)
unas Film Investments I, S.L.U. (3) (5)	-	100	3	3	-	-	48	56	-	- (*) - (*)
unas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. (5) (6)	-	100	257	3	254	-	96	4.339	1	(11) 17
articipaciones en entidades fotovoltaicas (5) (7)	-	100	4.040	12	4.029	-	(2)	4.124	-	(8) (6)
unas Opportunities AM, S.L. (5) (8)	-	100	26	3	23	-	191	305	-	86 64

(*) Importes inferiores a 1 mil euros.

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2022 de cada sociedad participada.
- (2) Sin considerar, en su caso, el deterioro acumulado.
- (3) Inverseguros, S.A.U. posee una participación del 100% en esta sociedad.
- (4) Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditoría por Deloitte, S.L.
- (5) Sociedades cuyas cuentas no son auditadas si bien son objeto de una revisión limitada.
- (6) Dunas Capital Real Assets, S.L.U. posee una participación del 100% en esta sociedad.
- (7) Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. posee una participación del 100% en estas sociedades, que son las siguientes: Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 3, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 10, S.L y Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 14, S.L.
- (8) Dunas Capital Real Estate, S.L.U. posee una participación del 100% en esta sociedad.



OP1422800

CLASE 8.^a

- Participaciones en empresas asociadas:

Ejercicio 2023:

	Datos de cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2023										
	Porcentaje de Participación		Coste de la Participación (2)	Capital (1)	Aportacio-nes de socios (1)	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio (1)	Reservas (1)	Total Activos (1)	Ajustes por Valoración (1)	Resultado (1)	
	Directa	Indirecta								Explotación	Neto
Irola Investments, S.L. (3) aste Investments 2015, S.L. (3)	34,97 29,17	- -	1.733 520	3 3	- 1.687	- -	(904) (119)	5.185 2.608	- -	(42) (4)	(42) (6)

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2023. Las mencionadas cuentas anuales individuales están pendientes de ser aprobadas por sus respectivos Órganos de Control, si bien los Administradores de dichas sociedades estiman que serán ratificadas sin cambios.

(2) Sin considerar, en su caso, el deterioro acumulado.

(3) Sociedades cuyas cuentas no son auditadas si bien son objeto de una revisión limitada.

Ejercicio 2022:

	Datos de cada Sociedad Participada al 31 de diciembre de 2022										
	Porcentaje de Participación		Coste de la Participación (2)	Capital (1)	Aportacio-nes de socios (1)	Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio (1)	Reservas (1)	Total Activos (1)	Ajustes por Valoración (1)	Resultado (1)	
	Directa	Indirecta								Explotación	Neto
Irola Investments, S.L. (3) aste Investments 2015, S.L. (3)	34,97 29,17	- -	1.447 486	3 3	- 1.572	- -	(894) (117)	3.741 2.484	- -	(14) 2	(14) (2)

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2022.

(2) Sin considerar, en su caso, el deterioro acumulado.

(3) Sociedades cuyas cuentas no son auditadas si bien son objeto de una revisión limitada.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 y hasta la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas.

2. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la CNMV, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, han sido las siguientes:



OP1422801

CLASE 8.^a

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a los cambios en variables (tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos) y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato, que no requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado y que se liquida en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance consolidado agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican, a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", "Derivados de cobertura" o "Participaciones", que se muestran de forma independiente.

Por tanto, los activos financieros se incluyen, a efectos de su valoración (y con reflejo en el balance consolidado en los correspondientes capítulos a efectos de presentación), en alguna de las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado (inversiones crediticias e inversiones a vencimiento): incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por el Grupo en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste.
- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría, en su caso, las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas multigrupo y asociadas (véase Nota 1-c); b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría (Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias) pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.



OP1422802

CLASE 8.^a

- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (cartera de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Los activos financieros del Grupo se desglosan, en función de su instrumentación, en los siguientes epígrafes (o capítulos, en su caso) del activo del balance consolidado:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de intermediarios financieros, tales como depósitos a la vista y a plazo, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Crédito a particulares: Incluye, en su caso, saldos deudores por créditos a nombre de particulares, tales como créditos y anticipos por operaciones de valores, adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) y otros créditos y anticipos concedidos a particulares. La totalidad de estos activos se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado".
- Valores representativos de deuda: incluye, en su caso, inversiones en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente.
- Instrumentos de capital: incluye, en su caso, instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas.
- Participaciones en entidades multigrupo/asociadas: en estos epígrafes del activo del balance consolidado se incluyen los instrumentos de capital en entidades multigrupo y asociadas (véase Nota 1-c).
- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración favorable para el Grupo. En particular, este epígrafe recoge, en su caso, las primas pagadas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los activos por derivados financieros con los que, en su caso, opere el Grupo: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc.

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance consolidado agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que deban presentarse, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", o correspondan a "Derivados de cobertura", en cuyo caso se muestran de forma independiente.



OP1422803

CLASE 8.^a

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su valoración (y con reflejo en el balance consolidado en los correspondientes capítulos a efectos de presentación), en alguna de las siguientes categorías:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando, en su caso, deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios incluidos en el párrafo siguiente.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (cartera de negociación y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): incluye, en su caso, los pasivos financieros mantenidos para negociar. Asimismo, se incluyen en esta categoría los pasivos financieros que así designa opcionalmente el Grupo en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario.

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su instrumentación, en los siguientes epígrafes del pasivo del balance consolidado:

- Deudas con intermediarios financieros: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros, tales como préstamos y créditos, cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas) y saldos transitorios por operaciones con valores.
- Deudas con particulares: incluye, en su caso, saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como cesiones temporales de activos (operaciones simultáneas), saldos transitorios por operaciones con valores y otros débitos.
- Empréstitos y pasivos subordinados: incluye, en su caso, préstamos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Estos pasivos se valorarán al coste.
- Posiciones cortas de valores: incluye, en su caso, el importe de las obligaciones derivadas de las posiciones cortas por ventas de valores en descubierto que ocasionalmente se produzcan y por ventas de valores recibidos en préstamo o en garantía, así como por otros valores recibidos en préstamo no cedidos.
- Derivados de negociación: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable para el Grupo. En particular, este epígrafe recoge, en su caso, las primas cobradas en operaciones con opciones, así como, en su caso, con carácter general, las variaciones en el valor razonable de los pasivos por derivados financieros con los que, en su caso, opere el Grupo: opciones, futuros, permutas financieras, compraventa a plazo de moneda extranjera, etc.

b) Valoración de los instrumentos financieros

b.1) Activos financieros

Valoración inicial

Los activos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio los costes de transacción



OP1422804

CLASE 8.^a

directamente atribuibles a los activos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

Valoración posterior

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

El coste amortizado de un instrumento financiero es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán, netos de su correspondiente efecto fiscal, directamente en el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por Valoración”, hasta que el activo financiero cause baja del balance consolidado o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe “Resultado de Operaciones Financieras (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
- Activos financieros a coste: Las inversiones clasificadas, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los epígrafes “Resultado de Operaciones Financieras (neto) – Cartera de negociación” y/o “Resultado de Operaciones Financieras (neto) – Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OP1422805

CLASE 8.^a

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

- Activos financieros a coste amortizado: la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en función de la tipología del activo financiero, en el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a estos activos financieros, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: para los instrumentos de patrimonio clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. En el caso de instrumentos de deuda clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría, se presumirá que existe deterioro cuando se haya producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en el epígrafe “Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto, en el capítulo “Ajustes por Valoración”.

- Activos financieros a coste: El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de



OP1422806

CLASE 8.^a

instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2) Pasivos financieros

Valoración inicial

Los pasivos financieros se valoran, en términos generales, inicialmente, al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los pasivos incluidos, a efectos de su valoración, en la categoría de "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración posterior

- Pasivos financieros a coste amortizado: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán por su coste amortizado (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior), imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo (tal y como éste ha sido definido en el apartado b.1 anterior). No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, en esta categoría se valorarán a su valor razonable, registrándose el resultado de las variaciones en dicho valor razonable en los epígrafes "Resultado de Operaciones Financieras (neto) – Cartera de negociación" y/o "Resultado de Operaciones Financieras (neto) – Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b.3) Técnicas de valoración

Para la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:



OP1422807

CLASE 8.^a

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que el Grupo pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

En relación a los instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo clasifica las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva en el nivel 2 y los valores representativos de deuda y derivados en el nivel 1, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por el Grupo en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la utilización del valor liquidativo, en el caso de las participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva y en vehículos de capital riesgo, y la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos y precios publicados por entidades de difusión de información financiera, en el caso de valores representativos de deuda y de derivados.

c) Baja del balance consolidado de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por otro lado, los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran, en su caso, en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.



OP1422808

CLASE 8.^a

e) Compensaciones de saldos

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance consolidado y únicamente se presentan por su importe neto cuando el Grupo tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

f) Adquisición y cesión temporal de activos (operaciones simultáneas)

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con venta (compra) simultánea se registran como una financiación concedida (recibida), en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Cartera Valorada a Coste Amortizado: Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" o "Cartera Valorada a Coste Amortizado: Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" ("Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con intermediarios financieros" o "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares") del activo (pasivo) del balance consolidado.

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses (gastos) financieros durante la vida del contrato.

g) Activo material de uso propio

Incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio y se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entiéndense que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje de Amortización
Mobiliario e Instalaciones	8,00%-10,00%
Elementos de transporte	20,00%
Equipos informáticos	33,33%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.



OP1422809

CLASE 8.^a

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

h) Activo intangible

Otro activo intangible

Los otros activos intangibles se corresponden con activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica. Se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La totalidad de los otros activos intangibles del Grupo corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del otro activo intangible, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Este otro activo intangible se amortiza en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales de uso propio, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

El Grupo reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida o recuperación que haya podido producirse en el valor registrado del otro activo intangible con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2.g).



OP1422810

CLASE 8.^a

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado, y se determinan por diferencia entre los valores razonables de los activos adquiridos y pasivos asumidos registrados y el coste de la combinación, todo ello referido a la fecha de adquisición.

Los fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado.

En el caso de participaciones en entidades multigrupo y asociadas, los fondos de comercio generados por las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen, en su caso, formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo Intangible – Fondo de comercio" del activo del balance consolidado.

De acuerdo a lo establecido por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, los fondos de comercio se amortizan durante su vida útil (que salvo prueba en contrario, será de 10 años) y se valoran posteriormente por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Desde el 1 de enero de 2016, de acuerdo con la normativa aplicable, la vida útil del fondo de comercio se ha establecido en 10 años y su recuperación es lineal. Los cargos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la amortización del fondo de comercio se registran en el capítulo "Amortización" (salvo en el caso del fondo de comercio implícito asociado a las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, que se registra en el capítulo "Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación").

Además, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor de dichas unidades generadoras de efectivo, y, en caso de los haya, se someten a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

A efectos de determinar el deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo a la que se haya asignado un fondo de comercio, se compara el valor en libros de esa unidad (ajustado por el importe del fondo de comercio imputable a los socios externos, en el caso en que no se haya optado por valorar los intereses minoritarios a su valor razonable) con su importe recuperable.

El importe recuperable de una unidad generadora de efectivo es igual al importe mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso se calcula como el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por la dirección de la unidad y está basado en los últimos presupuestos disponibles para los próximos años. En caso de necesidad de deterioro, el mismo se registra en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (salvo en el caso del fondo de comercio implícito asociado a las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, que se registra en el capítulo "Resultado de Entidades Valoradas por el Método de la Participación"). Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.



OP1422811

CLASE 8.^a

i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

El Grupo actúa como arrendatario de las oficinas donde se encuentra ubicado el domicilio social de la Sociedad, registrando linealmente los gastos por arrendamiento en el capítulo "Gastos Generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 27).

j) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance consolidado incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal como consecuencia del Impuesto sobre Sociedades, diferenciando entre: "Corrientes" (imports a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (imports de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

k) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" del activo del balance consolidado recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por el Grupo (en garantía de arrendamientos y por su participación en la fianza colectiva para garantizar el cumplimiento de las operaciones pendientes de liquidación), anticipos y créditos al personal y otros activos (véase Nota 14).

Por otro lado, el capítulo "Resto de Pasivos" del pasivo del balance consolidado recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías (véase Nota 14).

Ambos capítulos del balance consolidado incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

l) Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen, en su caso, todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada.



OP1422812

CLASE 8.^a

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

El Grupo reconoce, en su caso, las provisiones, así como su reversión, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el capítulo "Dotaciones a Provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto consolidado, como una variación de los fondos propios consolidados, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros del Grupo ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto consolidado por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

En relación con los dividendos recibidos, cualquier reparto de reservas disponibles se calificará como una operación de distribución de beneficios y, en consecuencia, originará el reconocimiento de un ingreso en el socio, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada o cualquier sociedad del grupo participada por esta última haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha



OP1422813

de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes, en su caso, de las actividades de gestión, administración y depósito de Instituciones de Inversión Colectiva, de gestión y administración de vehículos de capital riesgo, de Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y de Fondos de Pensiones, de asesoramiento y gestión discrecional de carteras, de la custodia de valores, de servicios cuantitativos y normativos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión y de gestión de inversión colectiva y específicos para entidades aseguradoras y de las actividades de administración y gestión de patrimonios inmobiliarios, se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 23).

Por otro lado, las comisiones satisfechas, en su caso, en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva, de Fondos de Pensiones y de vehículos de capital riesgo desarrollada por terceros, por la delegación de gestión y por asesoramiento se incluyen en el capítulo "Comisiones Pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan en el tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo de ejecución de dichos servicios.

- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

Dentro de este tipo de ingresos por comisiones, los procedentes, en su caso, de la actividad de intermediación en operaciones de activos financieros y las procedentes de la suscripción y reembolso de Instituciones de Inversión Colectiva y de vehículos de capital riesgo se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 23).

Adicionalmente, en el caso de que existan comisiones de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva y de Fondos de Pensiones variables, en las que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada, si las mismas se cristalizan anualmente, el Grupo revisa, y si es preciso modifica, los ingresos reconocidos por dichas comisiones, cuando en un momento posterior al reconocimiento exista la posibilidad de retrocesión, si el rendimiento en ese periodo posterior se reduce. En los restantes casos, el Grupo no devenga dicho ingreso hasta el momento en que se cristaliza la comisión variable en base a sus condiciones de devengo, tal y como se establece contractualmente o se refleja en los correspondientes folletos.

Asimismo, en caso de que existan, las comisiones de éxito sobre las plusvalías que obtengan los vehículos de capital riesgo se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OP1422814

CLASE 8.^a

Por último, dentro de este tipo de comisiones, se recogen, en su caso, los gastos satisfechos por la operativa de intermediación, que se incluyen en el capítulo "Comisiones Pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo. En este sentido, los ingresos procedentes de la prestación de servicios de gestión de patrimonios inmobiliarios, de tasación, de proyectos de certificación energética y de intermediación en la compraventa y alquiler de inmuebles se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 23).

ñ) Depósito de valores

El Grupo registra el valor de mercado de los valores y otros instrumentos financieros tanto propios como de terceros si asume el riesgo de custodia de los mismos o si se encuentran confiados a otras entidades para su custodia, en la cuenta "Otras cuentas de orden – Depósito de títulos" (véase Nota 21).

o) Compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con determinados empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo se corresponden con compromisos de prestación definida, no existiendo ningún compromiso adicional con sus empleados.

Planes de prestación definida

Los compromisos post-empleo de prestación definida mantenidos por el Grupo corresponden a compromisos por premios de jubilación, relativos a la obligación de abonar un premio al empleado conforme al convenio colectivo de trabajo que regula las relaciones laborales entre las Sociedades y Agencias de Valores y las Oficinas y Despachos en Madrid y sus empleados (convenios a los que están adheridos determinados empleados del Grupo).

En el mes de septiembre de 2016, determinadas sociedades del Grupo realizaron la exteriorización de los compromisos por premios de jubilación, utilizando como vehículo un contrato de seguros con una entidad aseguradora de adecuada solvencia.

El Grupo registra, en su caso, en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan y del coste por los servicios pasados cuyo registro se difiere en el tiempo, según se explica a continuación.

En el caso de que de la aplicación de lo descrito en el párrafo anterior surja un activo, éste se registra, con el límite del valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar al Grupo en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, en el capítulo "Resto de Activos" del activo del balance



OP1422815

CLASE 8.^a

consolidado. Los ajustes que proceda realizar, en su caso, en la valoración del activo vinculado a retribuciones post-empleo, se imputan directamente al patrimonio neto consolidado, reconociéndose como reservas.

Se consideran "activos del plan" aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo Dunas Capital.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Se consideran "pérdidas y ganancias actuariales" las que procedan de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios de hipótesis actuariales utilizadas. Las "pérdidas y ganancias actuariales" que surjan se imputarán en el ejercicio, directamente en el patrimonio neto consolidado, reconociéndose como reservas.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del período comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la siguiente forma:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) y el coste de los servicios pasados no reconocidos en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 26).
- El coste por intereses (entendido como el incremento producido en el ejercicio del valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo), en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

p) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran, en su caso, como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el Capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En opinión de los Administradores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2023 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión adicional por este concepto a dicha fecha.



OP1422816

CLASE 8.^a

q) Combinaciones de negocios

La adquisición por parte de la sociedad dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición en la fecha de control, para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Asimismo, y desde el 1 de enero de 2010, tampoco forman parte del coste de la combinación los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que hayan intervenido en la combinación ni por supuesto los gastos generados internamente por estos conceptos. Dichos importes se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En caso de que la combinación de negocios se realice por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo a lo indicado anteriormente.

Adicionalmente, la entidad adquirente reconocerá un activo en el balance consolidado, en el epígrafe "Activo Intangible – Fondo de comercio" (en el caso de participaciones en entidades multigrupo y asociadas se reconocerá formando parte del valor de la participación –véase Nota 2-h), si en la fecha de adquisición existe una diferencia positiva entre:

- La suma del precio pagado más el importe de todos los intereses minoritarios más el valor razonable de participaciones previas del negocio adquirido y;
- El valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos.

En el supuesto excepcional de que surja una diferencia negativa en la combinación ésta se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Asimismo, cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la



OP1422817

CLASE 8.^a

cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

r) **Impuesto sobre Beneficios**

En el ejercicio 2023, el Grupo tributa en régimen de declaración fiscal consolidada a efectos del impuesto sobre beneficios (véase Nota 18), distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad dependiente del Grupo Dunas Capital en el impuesto total devengado. Al 31 de diciembre de 2023, las sociedades que integran el Grupo Fiscal, junto con la Sociedad, son Inverseguros, S.A.U.; Dunas Capital Real Assets, S.L.U.; Dunas Capital Real Estate, S.L.U.; Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.; Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.; Inmoseguros Gestión, S.A.U.; Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.; Dunas Film Investments I, S.L.U.; Iniciativas Altube, S.L.; Rainforest Capital Partners, S.A.; Dunas Opportunities AM, S.L.; Dunas Logistic, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. y las 4 entidades fotovoltaicas participadas por esta sociedad.

Adicionalmente, en el ejercicio 2023, el Grupo tributa en régimen de declaración fiscal consolidada a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (véase Nota 18). Al 31 de diciembre de 2023, las sociedades que integran el Grupo Fiscal a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con la Sociedad, son Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.; Inverseguros, S.A.U.; Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.; Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.; Inmoseguros Gestión, S.A.U.; Dunas Capital Real Assets, S.L.U.; Dunas Capital Real Estate, S.L.U. y Rainforest Capital Partners, S.A.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.



OP1422818

CLASE 8.^a

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, el Grupo solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones contempladas en la normativa vigente se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la norma vigente.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establecía que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirían en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Por otro lado, el artículo 16 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30 por ciento del beneficio operativo del ejercicio (tal y como éste se define en dicho artículo). En todo caso, serán deducibles gastos financieros netos del período impositivo por importe de 1 millón de euros.



CLASE 8.^a



OP1422819

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

La disposición adicional decimonovena de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (introducida por la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias), establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en 2023, la base imponible del grupo fiscal se determinará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, si bien en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 de dicho artículo, la suma se referirá a las bases imponibles positivas y al 50% de las bases imponibles negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta las especialidades contenidas en el artículo 63 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre. Con efectos para los períodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por aplicación de lo dispuesto anteriormente, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas anteriormente referidas quede excluida del grupo. En el supuesto de pérdida del régimen de consolidación fiscal o de extinción del grupo fiscal, el importe de las bases imponibles negativas individuales anteriormente referidas que esté pendiente de integración en la base imponible del grupo, se integrará en el último período impositivo en que el grupo tribute en el régimen de consolidación fiscal.

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre sociedades, aplicable a las sociedades que integran el Grupo, es del 25%.

s) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.



OP1422820

CLASE 8.^a

- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte del Grupo que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo consolidados, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas a la vista, que se encuentra registrado en el epígrafe "Cartera Valorada a Coste Amortizado: Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance consolidado (véase Nota 6) y el saldo efectivo en caja, en Banco de España y en otros bancos centrales, que se encuentra registrado, en su caso, en el capítulo "Tesorería" del activo del balance consolidado (véase Nota 5).

t) *Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado*

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto del Grupo durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada, a su vez, en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado consolidado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presentan:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado, en su caso.
- El impuesto sobre beneficios devengado, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



OP1422821

CLASE 8.^a

- c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros consolidados con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) Operación con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto consolidado derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por el Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

El contravalor en euros de los activos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 19 miles de euros (17 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) –véase Nota 6–. En general, los saldos denominados en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados, en su caso, en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen, en el capítulo "Diferencias de Cambio (neto)".

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto consolidado o a pérdidas y ganancias consolidadas siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se indica en el apartado b) anterior.



OP1422822

CLASE 8.^a

v) Transacciones con vinculadas

Se consideran transacciones con partes vinculadas todas aquellas que se producen entre las sociedades que conforman el Grupo y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54^a.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. Al cierre del ejercicio 2023, los únicos saldos con vinculadas que presenta el Grupo son los correspondientes a importes pendientes de pago a los socios de la Sociedad, por saldos transitorios mantenidos entre la Sociedad y dichos socios, que ascienden a 106 miles de euros y que se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance consolidado a dicha fecha (106 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) –véase Nota 15– y a un préstamo participativo por importe de 500 miles de euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, en ambas fechas (véase Nota 17). Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no ha registrado ningún ingreso o gasto significativo con vinculadas.

3. Distribución de resultados de la Sociedad

a) Distribución de resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fue aprobada por decisión de su Junta General de Socios el 28 de abril de 2023.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 de la Sociedad, que su Consejo de Administración presentará para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Socios, es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto: Beneficio (pérdida) neto del ejercicio	635
Distribución: Reservas voluntarias	572
Reserva legal	63
	635

b) Beneficio (pérdida) por participación social

i) Beneficio (pérdida) básico por participación social

El beneficio (pérdida) básico por participación social del Grupo se determina dividiendo el resultado neto del mismo en un periodo entre el número medio ponderado de las participaciones sociales en circulación durante ese periodo, excluido el número medio de las participaciones sociales mantenidas a lo largo del mismo.



OP1422823

CLASE 8.^a

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	1.946	817
Número medio ponderado de participaciones sociales en circulación	12.290.917	12.290.917
Conversión asumida de deuda pública convertible	-	-
Número ajustado de participaciones sociales	12.290.917	12.290.917
Beneficio (pérdida) básico por participación social (euros)	0,16	0,07

ii. Beneficio (pérdida) diluido por participación social

El beneficio (pérdida) diluido por participación social del Grupo se calcula como el cociente entre el resultado neto del mismo en un periodo, atribuible a los socios ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las participaciones sociales ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de participaciones sociales ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las participaciones sociales ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las participaciones sociales ordinarias potenciales en participaciones sociales ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían participaciones sociales ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2023 y 2022, por los miembros que han pertenecido a los Consejos de Administración de las entidades pertenecientes al Grupo Dunas Capital y a la Alta Dirección de las mismas, durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2023:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración Alta Dirección	406	-	-	-	-	-



OP1422824

CLASE 8.^a

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración Alta Dirección	- 394	-	-	-	-	-

Las labores de Alta Dirección son desarrolladas por las personas del Consejo de Administración de cada una de las entidades del Grupo.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 y durante dichos ejercicios, el Grupo Dunas tenía contratado un seguro de responsabilidad civil de los Administradores, cuya póliza es contratada por Inverseguros, S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital –véase Nota 1) y que da cobertura a todo el Grupo Dunas Capital.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, compromisos por avales o garantías, ni préstamos o créditos con los miembros actuales y anteriores de su Consejo de Administración.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por tres sociedades, representadas por tres miembros de género masculino.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 los Administradores de la Sociedad Dominante no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad Dominante.

5. Tesorería

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Caja	1	1
	1	1

6. Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros

a) Desglose

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:



OP1422825

CLASE 8.^a

[Redacted]

	Miles de Euros	
	2023	2022
Clasificación:		
Inversiones crediticias	12.927	6.128
	12.927	6.128
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	5.506	3.038
Cuentas a plazo	500	500
Otros créditos	6.465	2.388
Otros deudores	456	202
	12.927	6.128
Moneda:		
Euro	12.908	6.111
Otras monedas	19	17
	12.927	6.128

El saldo de la cuenta "Cuentas a la vista" del detalle anterior recoge los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por el Grupo en entidades financieras, que están remuneradas a tipos de interés de mercado.

El detalle de las cuentas corrientes mantenidas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Cuentas corrientes en euros	5.487	3.021
Cuentas corrientes en divisa	19	17
	5.506	3.038

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Cuentas a plazo" del detalle anterior recoge el importe de los depósitos con entidades de crédito mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, cuyo detalle se muestra a continuación:

2023:

Entidad	Divisa	Miles de Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Unicaja Banco, S.A.	Euro	500	29/11/2024	1,00%
		500		



OP1422826

CLASE 8.^a

2022:

Entidad	Divisa	Miles de Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Unicaja Banco, S.A.	Euro	500	29/11/2023	1,00%
		500		

El saldo de la cuenta "Otros créditos" del detalle anterior incluye las comisiones pendientes de cobro, al 31 de diciembre de 2023, a las Instituciones de Inversión Colectiva, Vehículos de Capital Riesgo y Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado gestionadas por el Grupo por la actividad de gestión y administración de las mismas, que en el caso de Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. ascienden a 6.016 miles de euros (2.006 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), las comisiones de depósito pendientes de cobro con origen en Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. que ascienden a 45 miles de euros (31 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) y las comisiones pendientes de cobro a los Fondos de Pensiones gestionados por el Grupo, por la actividad de gestión y administración, que ascienden a 394 miles de euros (339 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros deudores" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 74 y 75 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe pendiente de cobro a los Fondos de Inversión gestionados por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. por las retenciones sobre los reembolsos realizados en los mismos. Asimismo, el saldo de dicha cuenta incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 382 y 127 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe pendiente de cobro a una entidad financiera como consecuencia del acuerdo de mediación suscrito con ella (véase Nota 23).

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo no mantenía adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas) en su balance consolidado. No obstante, la rentabilidad media anual de las adquisiciones temporales de activos mantenidas por el Grupo, durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido del 2,97% y -0,13%, respectivamente.

Los intereses devengados, durante el ejercicio 2023, en su caso, por las cuentas a la vista, cuentas a plazo y adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas), han ascendido a un importe total de 443 miles de euros de ingreso (17 miles de euros de gasto en el ejercicio 2022), que se incluyen en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en los créditos a intermediarios financieros, sin considerar las cuentas a la vista ni los ajustes por valoración, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldos al 1 de enero	3.090	4.353
Adquisiciones/ suscripciones	4.530	1.949
Ventas/ reembolsos	(199)	(3.212)
Saldos al 31 de diciembre	7.421	3.090



OP1422827

CLASE 8.^a

c) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro asociadas a estos activos financieros.

7. Cartera valorada a coste amortizado: inversiones crediticias – Crédito a particulares

a) Desglose

A continuación, se indica el desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones (incluido íntegramente en el ámbito geográfico de España):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Clasificación:		
Inversiones crediticias	5.835	4.929
	5.835	4.929
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Deudores a la vista y varios	5.755	4.856
Activos deteriorados	563	563
Ajuste por valoración-		
Intereses devengados	80	73
Pérdidas por deterioro	(563)	(563)
	5.835	4.929

Con fecha 25 de septiembre de 2019 se acordó la venta de Dunas Proyectos Inmobiliarios, S.L. (Sociedad Unipersonal), con la cual se mantienen posiciones, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, por importe de 1.476 y 1.470 miles de euros, respectivamente. Desde el momento de la venta, estas posiciones han sido tratadas como financiación concedida a terceros ajenos al Grupo, quedando por tanto registradas en este epígrafe del activo del balance consolidado, en la cuenta "Deudores a la vista y varios" del detalle anterior. Estos saldos han devengado, durante los ejercicios 2023 y 2022, un ingreso en concepto de intereses por importe de 7 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Deudores a la vista y varios" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 2.160 y 1.477 miles de euros, respectivamente, correspondientes a créditos concedidos a Urola Investments, S.L.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Deudores a la vista y varios" del detalle anterior incluye, al cierre del ejercicio 2023, 150 y 3 miles de euros correspondientes al principal y a los intereses devengados y no vencidos a dicha fecha, respectivamente, de un préstamo concedido a Recopolis Desarrollos, S.L. (ningún importe por estos conceptos al cierre del ejercicio 2022). El saldo dispuesto de este préstamo devenga un interés anual del 3%. Los intereses devengados por este préstamo durante el ejercicio 2023 ascienden a 3 miles de euros, que se incluyen en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2022).



OP1422828

CLASE 8.^a

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Deudores a la vista y varios" del detalle anterior incluye, al cierre del ejercicio 2023, 150 miles de euros correspondientes al principal de un préstamo concedido a Somilax Trade, S.L. (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2022). El saldo dispuesto de dicho préstamo devenga un tipo de interés anual del Euribor a un año, si bien las partes han acordado que el tipo de interés aplicable en el ejercicio 2023 sea del 0%, por lo que durante el ejercicio 2023 no se ha devengado ningún importe en concepto de intereses. No obstante, el efecto de considerar el tipo de interés efectivo no es significativo para las presentes cuentas anuales consolidadas.

Finalmente, el resto del saldo de la cuenta "Deudores a la vista y varios" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de cobro, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, asociado a la prestación de servicios por parte de las entidades que forman el Grupo.

b) Pérdidas por deterioro

El movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2023, en el saldo de las pérdidas por deterioro asociadas a los activos financieros que integran el saldo del epígrafe "Cartera Valorada a Coste Amortizado: Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance consolidado, se muestra a continuación (ningún movimiento en el ejercicio 2022):

	Miles de Euros
Saldos al inicio del ejercicio	563
Dotaciones con cargo a resultados (*)	161
Traspaso a fallidos	(161)
Saldos al cierre del ejercicio Activos deteriorados	563

(*) Importe registrado en el epígrafe "Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

8. Cartera de negociación

a) Valores representativos de deuda

El detalle del saldo del epígrafe "Cartera de Negociación – Valores representativos de deuda" del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, íntegramente compuesto por valores de renta fija cotizados en Bolsa u otros mercados oficiales y denominados en euros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Otra deuda pública	5	6
Otros valores Renta fija cotizados. Empresas no financieras	-	-
Cartera exterior. Renta fija	(*) -	(*) -
Intereses devengados y no vencidos	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	5	6

(*) Importe inferior a 1 miles de euros.



OP1422829

CLASE 8.^a

Los intereses devengados durante el ejercicio 2023 por los valores representativos de deuda, que han ascendido a 118 miles de euros (90 miles de euros en el ejercicio 2022), se incluyen en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Adquisiciones y enajenaciones

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de los activos financieros incluidos, a efectos de su valoración, en esta categoría, sin considerar los ajustes por valoración, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	6	6.206
Adquisiciones y variaciones de valor razonable	3.477.775	4.340.321
Ventas y amortizaciones	(3.477.776)	(4.346.521)
Saldos al cierre del ejercicio	5	6

b) Posiciones cortas de valores

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022 en el saldo del epígrafe "Cartera de Negociación – Posiciones cortas de valores" del pasivo del balance consolidado que, en su caso, incluye valores de renta fija cotizados en Bolsa u otros mercados oficiales y denominados en euros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Adquisiciones	555.988	389.470
Ventas	(555.988)	(389.470)
Saldos al cierre del ejercicio	-	-

9. Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto y Cartera valorada a coste

a) Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto - Otros instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, íntegramente compuesto por instrumentos de capital denominados en euros y no cotizados, es el siguiente:



OP1422830

CLASE 8.^a

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Valor de Coste	Valor Razonable	Valor de Coste	Valor Razonable
Participaciones en Fondos de Inversión (1)	9.734	10.333	9.864	10.158
Participaciones en Fondos de Capital Riesgo (1)	-	-	-	-
Participaciones en Sociedades de Capital Riesgo (1)	- (*)	- (*)	- (*)	- (*)
Acciones de sociedades españolas	-	-	687	687
	9.734	10.333	10.551	10.845

(1) Corresponden a participaciones en Fondos y Sociedades gestionados por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital (véase Nota 1-a).

(*) Importes inferiores a 1 mil euros.

Las variaciones en el valor razonable de esas inversiones figuran registradas, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, netas de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Ajustes por Valoración – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto” del patrimonio neto del balance consolidado a dichas fechas.

Participaciones en Fondos de Inversión

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo posee 44.940,48 participaciones de la clase I de Dunas Valor Equilibrado, F.I., en ambas fechas.

Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo posee 12.171,16 participaciones de la clase I de Dunas Valor Flexible, F.I., en ambas fechas.

Asimismo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo posee 1.013,81 y 1.543 participaciones, respectivamente, de la clase I de Dunas Valor Prudente, F.I. Los reembolsos de esta clase de participaciones llevados a cabo por el Grupo, durante el ejercicio 2023, han generado un beneficio por importe de 3 miles de euros, que se incluye en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Por último, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo posee 108.950,35 participaciones de Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación), que son valoradas sobre la base del valor liquidativo comunicado por su sociedad gestora (Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. –entidad perteneciente al Grupo), tal y como establece la normativa aplicable (véase Nota 2-b).

El saldo de la cuenta “Resto de Pasivos – Otros pasivos” del pasivo del balance consolidado incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el importe de los cobros recibidos en concepto de liquidación a cuenta de la Participación del Grupo en este Fondo (véase Nota 14). En la medida en que dichos importes se liquidarán simultáneamente con la participación que la Sociedad mantiene en este Fondo, en ningún caso se producirá una salida de caja neta para el Grupo. Para determinar la cuota de liquidación que le corresponderá al Grupo en el momento en el que se produzca la liquidación final del Fondo, el importe registrado en el mencionado epígrafe, en concepto de liquidación a cuenta, se deducirá del importe por el que figure registrada la participación del Grupo en el Fondo en ese momento.

CLASE 8.^a

OP1422831

Participaciones en Sociedades de Capital Riesgo

Con fecha 15 de enero de 2020 se constituyó Educa Vehículos de Inversión, S.C.R., S.A., en la que el Grupo suscribió 2 de sus acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se encontraban desembolsadas en un 50%.

Acciones de sociedades españolas

Con fecha 28 de octubre de 2021, se constituyó Value Plus Properties, S.A., de la que el Grupo posee un porcentaje de participación del 5% al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Durante el ejercicio 2023, el valor de coste de esta inversión se ha traspasado al epígrafe "Cartera Valorada a Coste – Instrumentos de capital" del activo del balance consolidado (véase apartado c) siguiente).

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en los instrumentos de capital incluidos en la "Cartera valorada a valor razonable con cambios en patrimonio neto" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración". Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle del epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" del balance consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Valor Razonable	Ajustes por Valoración	Valor Razonable	Ajustes por Valoración
Participaciones en Fondos de Inversión	10.333	450	10.158	222
Participaciones en Fondos de Capital Riesgo	-	-	-	-
Participaciones en Sociedades de Capital Riesgo	- (*)	- (*)	- (*)	- (*)
Acciones de sociedades españolas	-	-	687	-
	10.333	450	10.845	222

(*) Importes inferiores a 1 mil euros.

En el caso de determinadas inversiones incluidas en el cuadro anterior, sus ajustes por valoración recogen la variación en el valor razonable de las mismas (neto de su correspondiente efecto fiscal) entre la fecha de compra del grupo Inverseguros y el 31 de diciembre de 2023 y, por lo tanto, difieren de los ajustes por valoración (o, en su caso, deterioro) registrados en los libros individuales de las sociedades de dicho grupo.

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto", durante los ejercicios 2023 y 2022, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldos al 1 de enero	222	109
Variación por valoración	307	149
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	(3)	- (*)
Impuesto diferido neto (Nota 18)	(76)	(36)
Saldos al 31 de diciembre	450	222

(*) Importe inferior a 1 mil euros.



OP1422832

CLASE 8.^a

b) Cartera valorada a coste – Valores representativos de deuda

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad vendió los títulos que poseía “Convertible Preferred Equity Certificates (CPEC)” de Beach Holdco, S.A.R.L., generándose un beneficio por importe de 301 miles de euros, que se incluyan en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2023).

c) Cartera valorada a coste – Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, íntegramente compuesto por instrumentos de capital denominados en euros y no cotizados, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
	Valor de Coste	Valor de Coste
Acciones de sociedades españolas	690	3
Acciones de sociedades OCDE	-	98
	690	101

Acciones de sociedades españolas

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo mantiene una participación de 1 miles de euros, en ambas fechas, en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, correspondiente a 6 acciones de 200 euros de valor nominal cada una de ellas. Asimismo, a dichas fechas el Grupo mantiene una participación de 2 miles de euros en el Club Financiero Génova, cuyas acciones son no cotizadas. Adicionalmente, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el Grupo mantiene una participación del 5% en el capital de Value Plus Properties, S.A. (sociedad constituida el 28 de octubre de 2021 y cuyas acciones son no cotizadas), cuyo valor de coste asciende a 687 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, el valor de coste de esta inversión se ha traspasado desde epígrafe “Cartera Valorada a Valor Razonable con Cambios en Patrimonio Neto – Otros instrumentos de capital” del activo del balance consolidado (véase apartado a) anterior).

Acciones de sociedades OCDE

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad poseía participaciones de Beach Holdco, S.A.R.L., cuyo coste de adquisición ascendía a 98 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022, estas participaciones habían sido valoradas a su coste, ya que no se disponía de un valor razonable más fiable (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2023).

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha vendido la totalidad de las participaciones que mantenía en Beach Holdco, S.A.R.L., generándose un resultado por importe de 65 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe “Resultados de operaciones financieras (neto) – Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2022).



OP1422833

CLASE 8.^a

10. Activo material

El movimiento que se ha producido en este capítulo del activo del balance consolidado, durante los ejercicios 2023 y 2022, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Mobiliario e Instalaciones	Equipos Informáticos	Otro Inmovilizado Material	Terrenos	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2022	491	398	3.424	-	4.313
Adiciones	5	10	440	-	455
Retiros	-	-	(20)	-	(20)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	496	408	3.844	-	4.748
Adiciones	10	5	649	-	664
Retiros	-	-	(237)	-	(237)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	506	413	4.256	-	5.175
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2022	(230)	(381)	-	-	(611)
Dotación	(29)	(12)	-	-	(41)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(259)	(393)	-	-	(652)
Dotación	(29)	(12)	-	-	(41)
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(288)	(405)	-	-	(693)
Activo material neto:					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	237	15	3.844	-	4.096
Saldos al 31 de diciembre de 2023	218	8	4.256	-	4.482

El importe correspondiente a "Otro inmovilizado material" corresponde a los trabajos para el inmovilizado material efectuados por las 4 entidades fotovoltaicas participadas por el Grupo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, en ambas fechas (véase Nota 1), relacionados con sus líneas de negocio (producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, ascendían a 646 y 610 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance consolidado. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.



OP1422834

CLASE 8.^a

11. Otro activo intangible

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del activo del balance consolidado, compuesto íntegramente por aplicaciones informáticas, durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Saldos al 1 de enero de 2022	1.148	(1.111)	37
Adiciones o dotaciones	36	(32)	4
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	1.184	(1.143)	41
Adiciones	41	(17)	24
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.225	(1.160)	65

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a 1.077 y 1.066 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance consolidado.

12. Participaciones en entidades asociadas

El saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe de los instrumentos de capital emitidos por entidades asociadas participadas por el Grupo, que se valoran por el método de la participación. El detalle del saldo de dicho epígrafe, atendiendo a la entidad asociada participada, a la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Por entidad participada:		
Urola Investments, S.L.	1.733	1.447
Taste Investments 2015, S.L.	520	486
	2.253	1.933
Moneda:		
Euro	2.253	1.933
	2.253	1.933
Cotización:		
No cotizados	2.253	1.933
	2.253	1.933

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo de este epígrafe del activo del balance consolidado, se muestra a continuación:



OP1422835

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	1.933	4.452
Adiciones	320	1.580
Retiros	-	(4.099)
Saldos al cierre del ejercicio	2.253	1.933

Las adiciones del detalle anterior correspondientes al ejercicio 2023 incluyen 35 miles de euros correspondientes a la aportación a los fondos propios de Taste Investments 2015, S.L. y 285 miles de euros correspondientes al ajuste al precio inicialmente acordado en la adquisición adicional de participaciones de Urola Investments, S.L. llevada a cabo durante el ejercicio 2022. En el ejercicio 2022 incluía 134 miles de euros correspondientes a la aportación a los fondos propios de Taste Investments 2015, S.L. y 1.446 miles de euros correspondientes a la adquisición de participaciones adicionales de Urola Investments, S.L.

Por otro lado, los retiros del detalle anterior incluían, en el ejercicio 2022, 243 miles de euros correspondientes a las pérdidas aportadas (hasta su venta) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio por Nubia Homes, S.I.C.C., S.A., que se encontraban registrados en el capítulo "Resultado de entidades valoradas por el método de la participación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio, así como 3.856 miles de euros correspondientes a la baja por venta de Nubia Homes, S.I.C.C., S.A.

Al cierre del ejercicio 2023 el Grupo no ha registrado la aportación a los resultados consolidados de las entidades asociadas Urola Investments, S.L. y Taste Investments 2015, S.L. y, por tanto, no se han actualizado los valores por los que las mismas figuran registradas en el activo del balance consolidado a dicha fecha, no siendo su efecto significativo para las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información relevante sobre estas sociedades, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye en la Nota 1-a.

13. Fondos para pensiones y obligaciones similares – Otros activos

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado, durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldo al 1 de enero	131	(30)
Dotación neta con cargo a resultados	9	44
Dotación (liberación) bruta con cargo (abono) a Patrimonio		
Neto (véanse Notas 17 y 18)	(17)	161
Primas pagadas	(40)	(44)
Extornos cobrados	31	-
Saldo al 31 de diciembre (**)	114	131

(*) Importe incluido, en su caso, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(**) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estos importes se incluyen, al ser su saldo deudor, en la cuenta "Resto de activos – Otros activos" del activo del balance consolidado a dichas fechas (véanse Notas 2-o y 14).



OP1422836

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2016, el grupo Inverseguros externalizó los compromisos por los premios de jubilación a través de la contratación de la correspondiente póliza de seguros con una entidad aseguradora de adecuada solvencia (véase Nota 2-o). El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

	Premios de Jubilación
Tablas de mortalidad	PASEM2020
Tipo de interés	3,273%
Método actuarial	Unit Credit

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2023 y 2022 por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Coste de servicios del periodo corriente (véase Nota 26)	13	44
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (*)	(4)	-
	9	44

(*) Importe incluido, en su caso, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor actual de las obligaciones al 1 de enero	316	441
Coste de servicios del periodo corriente	9	44
Ganancias/(pérdidas) actariales	30	(169)
Valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre	355	316

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el valor actual de los contratos de seguros vinculados a los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, ha sido el siguiente:



OP1422837

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al 1 de enero	447	411
Ganancias/(pérdidas) actuariales	13	(8)
Primas pagadas	40	44
Extornos cobrados	(31)	-
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al 31 de diciembre	469	447

La situación de los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Valor razonable de los activos del plan	469	447
Menos:		
Valor actual de las obligaciones	(355)	(316)
Saldo balance consolidado (*)	114	131

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estos importes se incluyen, al ser su saldo deudor, en la cuenta "Resto de activos – Otros activos" del activo del balance consolidado a dichas fechas (véanse Notas 2-o y 14).

14. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2023		2022	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Anticipos y créditos al personal	44	-	57	-
Fianzas	54	-	54	-
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 26)	-	3.300	-	1.094
Otros activos	534	-	516	-
Otros pasivos	-	17.435	-	13.282
Otras periodificaciones	9	-	1	-
Administraciones Públicas (Nota 18)	74	519	4	542
Gastos anticipados	376	-	319	-
	1.091	21.254	951	14.918



OP1422838

CLASE 8.^a

Durante el ejercicio 2023 y 2022, los créditos concedidos al personal del Grupo han devengado intereses por un importe no significativo, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El saldo de la cuenta "Fianzas" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 34 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes al importe de la fianza constituida por el Grupo, asociada al alquiler de las oficinas donde se encuentra ubicada la sede social del Grupo (véase Nota 27). El resto del saldo de la cuenta corresponde a fianzas asociadas al alquiler de vehículos.

El saldo de la cuenta "Otros activos" del detalle anterior incluye, al cierre del ejercicio 2023 y 2022, 114 y 131 miles de euros, respectivamente, correspondientes al activo originado por los compromisos post-empleo -véanse Notas 2-o y 13-.

El saldo de la cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 8.269 miles de euros, en ambas fechas, correspondientes a los cobros en concepto de liquidación a cuenta de Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación) -véase Nota 9-. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el saldo de dicha cuenta incluye 3.967 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a los importes recibidos por las entidades fotovoltaicas (véase Nota 1) a través de contratos de cuentas en participación, para el desarrollo de su actividad. En este sentido, está previsto que las mencionadas entidades fotovoltaicas integren en vehículos de capital riesgo, pasando a formar parte del patrimonio de dichos vehículos de capital riesgo el anteriormente mencionado importe adelantado. Asimismo, el saldo de la cuenta "Otros pasivos" del detalle anterior incluye, al cierre del ejercicio 2023, 3.266 miles de euros correspondientes a los cobros a cuenta de la venta de una entidad del Grupo (véase Nota 1-a). Adicionalmente, el saldo de esta cuenta incluye, al cierre del ejercicio 2023, 520 miles de euros correspondientes a la aportación de capital efectuada a la mencionada entidad del Grupo por la entidad compradora de la misma (véase Nota 1-a). El resto del saldo de esta cuenta recoge el importe pendiente de pago a los proveedores del Grupo (véase Nota 27).

15. Pasivos financieros a coste amortizado

Deudas con intermediarios financieros

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza, área geográfica y moneda, se indica a continuación:



OP1422839

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2023	2022
Clasificación: Pasivos financieros a coste amortizado	4.332	4.829
	4.332	4.829
Naturaleza: Deudas con entidades de crédito Otras deudas	2.105 2.227	3.255 1.574
	4.332	4.829
Área geográfica: España	4.332	4.829
	4.332	4.829
Moneda: Euro	4.332	4.829
	4.332	4.829

La rentabilidad media anual de las cesiones temporales de activos ha sido del 3,61% durante el ejercicio 2023 (-0,38% en el ejercicio 2022).

Los intereses devengados, durante el ejercicio 2023, por las cesiones temporales de activos realizadas por el Grupo han ascendido a 880 miles de euros de gasto, que se incluyen en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (96 miles de euros de ingreso en el ejercicio 2022, que se incluían en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio).

El saldo de la cuenta "Otras deudas" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de pago a entidades ajenas al Grupo, por la gestión que las mismas realizan de las carteras de los Fondos de Pensiones administrados por el Grupo y cuyas carteras no son gestionadas por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y el importe pendiente de pago a intermediarios financieros por las comisiones devengadas a favor de los mismos por parte de Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

Con fecha 2 de noviembre de 2016, el Grupo contrató una póliza de préstamo con Banco Sabadell, S.A. por importe de 6 millones de euros, con vencimiento a cinco años (2 de noviembre de 2021), amortizaciones constantes y tipo de interés fijo anual del 2,25%. Durante el primer trimestre del ejercicio 2020 se renegociaron las condiciones de dicho préstamo, incluyendo un periodo de carencia que fijaba el vencimiento del préstamo en el 30 de noviembre de 2023. En este sentido, al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta "Deudas con entidades de crédito" del detalle anterior incluía, por importe de 742 miles de euros, las cuotas pendientes de este préstamo que han vencido durante el ejercicio 2023, por lo que al cierre del ejercicio 2023 no había ningún importe pendiente de pago asociado a este préstamo. Los intereses devengados, durante el ejercicio 2023 hasta la fecha vencimiento del préstamo han ascendido a 14 miles de euros (20 miles de euros en el ejercicio 2022), que se incluyen en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, en noviembre de 2016 el Grupo contrató una póliza de crédito con Banco Sabadell. El límite de dicha póliza ascendía a 3 millones de euros con un tipo de interés fijo del 2% (hasta septiembre de 2018) y del 4% (a partir de dicha fecha) sobre los saldos dispuestos de la misma y vencimiento el 20 de marzo de 2020. Durante el ejercicio 2020 se renegociaron las condiciones de dicha póliza de crédito, que se transformó en una póliza de préstamo por importe de 2.500 miles de euros, con un tipo de interés del 5%, habiéndose acordado durante el ejercicio 2021 la extensión de su periodo de carencia de principal en 12 meses adicionales. Durante el ejercicio



OP1422840

CLASE 8.^a

2022 el periodo de carencia de pago del principal terminó. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta "Deudas con entidades de crédito" del detalle anterior incluye 1.943 miles de euros correspondientes al importe dispuesto de esta póliza (de los que 392 miles de euros está previsto que venzan durante los ejercicios 2024 y 1.551 miles de euros está previsto que venzan durante el ejercicio 2025 y siguientes). Al 31 de diciembre de 2022 el importe dispuesto de esta póliza ascendía a 2.319 miles de euros (de los que 376 miles de euros han vencido durante el ejercicio 2023 y 1.943 miles de euros estaba previsto que vencieran durante los ejercicios 2024 y siguientes). Los intereses devengados por dicha póliza, durante los ejercicios 2023 y 2022, ascienden a 110 y 124 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Finalmente, con fecha 3 de abril de 2020, el Grupo contrató una póliza de préstamo con Banco Santander, S.A. por importe de 214 miles de euros, con vencimiento a cinco años (3 de abril de 2025), con una carencia de principal de un año y tipo de interés fijo anual del 4,5%. Durante el ejercicio 2021 se renegociaron las condiciones, aumentando en tres años adicionales el vencimiento (3 de abril de 2028), la carencia del principal en 12 meses adicionales (3 de abril de 2022) y el tipo de interés al 5,844%. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023 el saldo de la cuenta "Deudas con entidades de crédito" del detalle anterior incluye 162 miles de euros correspondientes al importe dispuesto de esta póliza (de los que 34 miles de euros está previsto que venzan durante el ejercicio 2024 y 128 miles de euros está previsto que venzan durante los ejercicios 2025 y siguientes). Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta "Deudas con entidades de crédito" del detalle anterior incluía 194 miles de euros correspondientes al importe dispuesto de esta póliza (de los que 32 miles de euros han vencido durante el ejercicio 2023 y 162 miles de euros estaba previsto que vencieran durante los ejercicios 2024 y siguientes). Los intereses devengados, durante los ejercicios 2023 y 2022, por esta póliza de préstamo ascienden a 11 y 12 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Deudas con particulares

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance consolidado incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 106 miles de euros, en ambas fechas, correspondientes a saldos transitorios mantenidos entre la Sociedad y sus socios (véase Nota 2-v).

Todas las deudas con particulares están denominadas en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

16. Provisiones

Provisiones para impuestos

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del pasivo del balance consolidado, durante los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Saldos al inicio del ejercicio	179	179
Aplicaciones	-	-
Reversión (*)	(179)	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	179

(*) Importe incluido en el epígrafe "Dotaciones a provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023.



OP1422841

CLASE 8.^a

Con fecha 18 de diciembre de 2015 Inverseguros, S.A.U. recibió notificación de inicio de expediente sancionador por parte de la Agencia Tributaria como consecuencia del retraso en el ingreso correspondiente al primer pago fraccionado del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015. Con fecha 16 de febrero de 2016, esta sociedad presentó recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Madrid. En este sentido, el saldo de este epígrafe del pasivo del balance consolidado incluía, al 31 de diciembre de 2022, el importe provisionado por el Grupo para hacer frente a la sanción, que ascendía a 179 miles de euros. Finalmente, con fecha 25 de septiembre de 2023 el Tribunal Económico - Administrativo Regional de Madrid ha resuelto favorablemente el recurso presentado por esta sociedad, desestimando la imposición de sanción, por lo que durante el ejercicio 2023 el Grupo ha cancelado la provisión constituida para hacer frente a esta sanción.

17. Fondos propios, Intereses minoritarios y Empréstitos y pasivos subordinados

a) Fondos propios

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en los capítulos que componen los Fondos Propios del Grupo, se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto.

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad estaba formalizado en 12.290.917 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los socios de la Sociedad eran los siguientes:

	2023		2022	
	Número de Participaciones Sociales	Porcentaje de Participación	Número de Participaciones Sociales	Porcentaje de Participación
Ership, S.A.U.	4.848.127	39,44%	4.848.127	39,44%
Grufamara, S.L.	1.664.834	13,55%	1.664.834	13,55%
Formendar, S.L.	2.178.726	17,73%	2.178.726	17,73%
Yerad Investment 2015, S.L.	1.037.211	8,44%	1.037.211	8,44%
Lengrosan, S.L.	718.302	5,84%	718.302	5,84%
Corporación Financiera Azuaga, S.L.	-	-	1.227.861	9,99%
Nuva Newco 1, S.L.	1.843.717	15,00%	615.856	5,01%
	12.290.917	100,00%	12.290.917	100,00%

Prima de asunción

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.



OP1422842

CLASE 8.^a

Reservas

La composición del saldo de este capítulo del balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	Miles de Euros				
	Reserva Legal	Otras Reservas		Resultados de Ejercicios Anteriores	Reservas en Sociedades Consolidadas
		Reservas Voluntarias			
Saldo al 1 de enero de 2022	334	510	(905)	(4.296)	(4.357)
Distribución del resultado del ejercicio 2021	153	1.021	687	(1.745)	116
Ganancias (pérdidas) actuariales (Nota 13)	-	-	-	121	121
Otros movimientos	-	(4)	-	(40)	(44)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	487	1.527	(218)	(5.960)	(4.164)
Distribución del resultado del ejercicio 2022	26	383	218	190	817
Ganancias (pérdidas) actuariales (Nota 13)	-	-	-	(13)	(13)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	513	1.910	-	(5.783)	(3.360)

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

El saldo de esta cuenta recoge el importe de las reservas que son de libre disposición.

Resultado de ejercicios anteriores

El saldo de esta cuenta recoge los resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensar por la Sociedad.

Reservas en sociedades consolidadas

La composición del saldo de esta cuenta, por sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:



OP1422843

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2023	2022
Inverseguros, S.A.U.	(5.210)	(5.067)
Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.	715	721
Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	(167)	(1.064)
Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.	(655)	(610)
Immoseguros Gestión, S.A.U.	(1.153)	(980)
Dunas Film Investments I, S.L.U.	48	48
Dunas Capital Real Assets, S.L.U.	1.603	1.603
Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.	113	96
Participación en Sociedad Fotovoltaicas	(8)	(2)
Dunas Capital Real Estate, S.L.U.	(1.606)	(1.195)
Rainforest Capital Partners, S.A.	(14)	(12)
Iniciativas Altube, S.L.	341	289
Dunas Opportunities AM, S.L.	211	214
Dunas Logistics, S.L.	(1)	(1)
	(5.783)	(5.960)

Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante

La aportación de cada una de las sociedades que componen el Grupo al resultado consolidado de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Dunas Capital España, S.L.	266	259
Inverseguros, S.A.U.	(4.284)	(3.531)
Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.	616	948
Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	5.685	2.641
Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.	371	215
Immoseguros Gestión, S.A.U.	(36)	(93)
Dunas Film Investments I, S.L.U.	-	-
Dunas Capital Real Assets, S.L.U.	(108)	582
Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.	-	17
Participaciones en Sociedades Fotovoltaicas, S.L.	(67)	(6)
Dunas Capital Real Estate, S.L.U.	(429)	(140)
Rainforest Capital Partners, S.A.	(4)	(1)
Iniciativas Altube, S.L.	(98)	52
Dunas DRS Investment Company, S.L.U.	-	(159)
Dunas Rental Spaces, S.L.	-	213
Dunas Opportunities AM, S.L.	34	63
Dunas Logistics, S.L.	-	-
Nubia Homes, S.I.C.C., S.A.	-	(243)
	1.946	817



OP1422844

CLASE 8.^a**b) Intereses minoritarios**

El saldo de este epígrafe del balance consolidado recogía el valor de la participación de los accionistas y socios minoritarios en las sociedades dependientes. Asimismo, el saldo que se mostraba, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios" representa la participación de dichos accionistas y socios minoritarios en los resultados de las sociedades dependientes en las que participa.

El movimiento habido, durante el ejercicio 2022 en el saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" del balance consolidado se muestra a continuación (ningún movimiento durante el ejercicio 2023):

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2022	2
Resultados del ejercicio 2021 atribuidos a minoritarios	- (*)
Otros movimientos	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-

(*) Importe inferior a 1 mil euros.

Con fecha 10 de febrero de 2022, la Sociedad adquirió el 24% de las acciones de Rainforest Capital Partners, S.A. a sus anteriores accionistas. Como consecuencia de dicha operación, al 31 de diciembre de 2022, no existían intereses minoritarios en el Grupo.

c) Empréstitos y pasivos subordinados

Con fecha 30 de marzo de 2020 la Junta General de Socios de la Sociedad acordó la suscripción de un préstamo participativo por importe de 500 miles de euros, cuya duración es de 10 años, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Empréstitos y pasivos subordinados" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Si bien este préstamo participativo fue concedido inicialmente a la Sociedad por uno de sus Socios, el resto de los Socios tenían derecho a subrogarse en la posición del Socio que inicialmente concedió el préstamo, por un importe proporcional al valor nominal de la participación que en ese momento posean de la Sociedad. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo del 1% anual sobre el principal, así como un interés variable del 2,5% sobre el resultado neto de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico anterior a la fecha de cada aniversario del préstamo, que serán devengados en abril de cada ejercicio y exigibles los 30 de junio de cada año. Los intereses devengados por este préstamo participativo durante los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 45 y 1 mil euros, respectivamente, que se incluyen en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

18. Situación fiscal

En el ejercicio 2023, el Grupo tributa en régimen de declaración fiscal consolidada, distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad dependiente del Grupo Dunas Capital en el impuesto total devengado. Al 31 de diciembre de 2023, las sociedades que integran el Grupo Fiscal, junto con la Sociedad, son Inverseguros, S.A.U.; Dunas Capital Real Assets, S.L.U.; Dunas Capital Real Estate, S.L.U.; Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.; Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U.; Inmoseguros Gestión, S.A.U.; Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.; Dunas Film Investments I, S.L.U.; Iniciativas Altube, S.L.; Rainforest Capital Partners, S.A.; Dunas Opportunities AM, S.L.; Dunas Logistics, S.L; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L. y las 4 entidades fotovoltaicas participadas por esta sociedad.



OP1422845

CLASE 8.^a*i. Saldos con las Administraciones Pùblicas*

El saldo de la cuenta “Resto de Activos – Administraciones Pùblicas” del activo del balance consolidado incluye, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los siguientes saldos con las Administraciones Pùblicas (véase Nota 14):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Impuesto sobre el Valor Añadido	72	-
Impuesto por retenciones practicadas	2	4
	74	4

Por otro lado, el saldo de la cuenta “Resto de Pasivos – Administraciones Pùblicas” del pasivo del balance consolidado incluye, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los siguientes saldos con las Administraciones Pùblicas (véase Nota 14):

	Miles de Euros	
	2023	2022
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	54
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	347	327
Organismos de la Seguridad Social	98	87
Impuesto por retenciones practicadas	74	74
	519	542

El saldo de la cuenta “Impuesto por retenciones practicadas” del detalle anterior recoge, fundamentalmente, el importe pendiente de pago a la Hacienda Pùblica por las retenciones practicadas a los Fondos de Inversión gestionados por el Grupo.

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

Adicionalmente, la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:



OP1422846

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	2.620	996
Diferencias permanentes:		
Aumentos (4)	98	57
Disminuciones (1)	(1)	(231)
Diferencias temporarias:		
Aumentos (2)	1.367	44
Disminuciones (3)	(184)	(921)
Compensación de bases imponibles negativas activadas	(2.730)	-
Base imponible (resultado fiscal)	1.170	(55)
Cuota íntegra del ejercicio	292	(14)
Bonificaciones a la cuota	-	-
Cuota Líquida	292	(14)

- (1) En el ejercicio 2022 incluía 231 miles de euros, correspondientes a las deducciones derivadas de las plusvalías generadas en la venta de entidades participadas por el Grupo (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2023) -véase Nota 1-b-.
- (2) En los ejercicios 2023 y 2022 incluye 8 y 44 miles de euros, respectivamente, correspondientes al gasto asociado a las obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (véase Nota 13). Adicionalmente, en el ejercicio 2023 incluye 138 miles de euros correspondientes al importe neto (entre el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y los pagos efectuados) relacionado con las remuneraciones variables cuyo pago se difiere en varios ejercicios (véase Nota 26). Adicionalmente, en el ejercicio 2023 incluye 1.221 miles de euros correspondientes a la limitación a la incorporación en la base imponible consolidada del 50% de las bases imponibles negativas individuales (véase Nota 2-r).
- (3) En el ejercicio 2022 incluía 154 miles de euros correspondientes al importe neto (entre el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y los pagos efectuados) relacionado con las remuneraciones variables cuyo pago se difiere en varios ejercicios (véase Nota 26). En los ejercicios 2023 y 2022 incluye 5 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a la deducción de parte del gasto por amortización del inmovilizado que no fue deducible fiscalmente en los ejercicios 2014 y 2013 (véase Nota 2-r). Asimismo, en el ejercicio 2023 incluye 179 miles de euros correspondientes a la reversión de la provisión registrada por la Sociedad en ejercicios anteriores (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2022). Finalmente, en el ejercicio 2022 incluía 762 miles de euros, correspondientes a la parte de los gastos financieros asumidos por el Grupo que no fueron deducibles en ejercicios anteriores (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2023).
- (4) En los ejercicios 2023 y 2022 incluye 92 y 51 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la parte no exenta de los dividendos distribuidos entre entidades del Grupo.

El pasivo relativo al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2023 correspondiente al Grupo Fiscal asciende a 292 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2023 (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2022). Por otro lado, el activo relativo al impuesto sobre sociedades del ejercicio 2022 correspondiente al Grupo Fiscal ascendía a 14 miles de euros, que se incluía en el epígrafe "Activos Fiscales – Corrientes" del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Activos Fiscales – Corrientes" del activo del balance consolidado incluye, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, 144 y 141 miles de euros, respectivamente, correspondientes a deducciones pendientes de aplicar. Adicionalmente, el saldo de dicho epígrafe incluye, al cierre del ejercicio 2023, 51 miles de euros correspondientes a los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2022).



OP1422847

CLASE 8.^a*iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades*

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	2.620	996
Cuota	655	249
Impacto diferencias permanentes	24	(45)
Otros (*)	(5)	(25)
Gasto (Ingreso) por impuesto sobre sociedades	674	179

(*) En el ejercicio 2022 correspondía a la diferencia entre la provisión del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021 y la liquidación de dicho impuesto presentada en el ejercicio 2022.

iv. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del ingreso por impuesto sobre sociedades, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas (*)	292	(40)
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	382	219
Total gasto (ingreso) por impuesto	674	179

(*) En el ejercicio 2022 incluía 25 miles de euros de ingreso corresponde a la diferencia entre la provisión del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021 y la liquidación de dicho impuesto presentada en el ejercicio 2022.

v. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos en el patrimonio neto del Grupo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que en su totalidad tienen origen en los impuestos reconocidos en el patrimonio neto, es el siguiente:



OP1422848

CLASE 8.^a

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Diferidos		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2023	2022	2023	2022
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (véanse Notas 13 y 17):				
Saldos al 1 de enero	(4)	8	30	-
Aumentos	-	-	-	30
Disminuciones	-	(12)	(4)	-
Saldos al cierre del ejercicio	(4)	(4)	26	30
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:				
Saldos al 1 de enero	-	-	164	128
Aumentos (Nota 9)	-	-	76	41
Disminuciones (Nota 9)	-	-	-	(5)
Saldos al 31 de diciembre (*)	-	-	240	164
Total impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio neto	(4)	(4)	266	194

(*) Estos importes incluyen al efecto fiscal asociado a la diferencia entre el valor de coste de los instrumentos de capital valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto (en los libros individuales de las sociedades del subgrupo Inverseguros, adquirido en el ejercicio 2016 –véase Nota 1) y su valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (véase Nota 9).

vi. Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2023 y 2022, en el saldo del epígrafe "Activos fiscales – Activos por impuesto diferido" del activo del balance consolidado sin considerar los impuestos reconocidos en el patrimonio neto y que han sido desglosados en el apartado anterior, así como la composición del saldo al cierre de dichos ejercicios, por concepto, se muestra a continuación:



OP1422849

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2023	2022
Amortización del inmovilizado (véase Nota 2-r):		
Saldos al 1 de enero	3	4
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre	3	3
Deterioro de instrumentos de patrimonio (véanse Notas 2-r y 9)		
Saldos al 1 de enero	240	240
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Saldos al 31 de diciembre	240	240
Remuneraciones (véase Nota 26):		
Saldos al 1 de enero	20	59
Aumentos	35	-
Disminuciones	-	(39)
Saldos al 31 de diciembre	55	20
Provisiones (véase Nota 16):		
Saldos al 1 de enero	45	45
Aumentos	-	-
Disminuciones	(45)	-
Saldos al 31 de diciembre	-	45
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (véanse Notas 13 y 26):		
Saldos al 1 de enero	82	71
Aumentos	2	11
Disminuciones	-	-
Saldos al 31 de diciembre	84	82
Limitación bases imponibles negativas individuales (véase Nota 2-r):		
Saldos al 1 de enero	-	-
Aumentos	305	-
Disminuciones	-	-
Saldos al 31 de diciembre	305	-
Bases imponibles negativas (activadas):		
Saldos al 1 de enero	1.400	1.338
Aumentos	14	62
Disminuciones	(681)	-
Saldos al 31 de diciembre	733	1.400
Exceso de gastos financieros:		
Saldos al 1 de enero	5	196
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	(191)
Saldos al 31 de diciembre	5	5
Total activos por impuesto diferido no reconocidos en el patrimonio neto	1.425	1.795



OP1422850

CLASE 8.^a

Los activos por impuesto diferido han sido registrados por el Grupo en el balance consolidado por considerar sus Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros del Grupo, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las bases imponibles negativas (no activadas) pendientes de compensar por la Sociedad (previas a su integración en el grupo fiscal consolidado, que se produjo en el ejercicio 2017), es el siguiente:

Año de Origen	Miles de Euros
	Dunas Capital España, S.L.
2015	89
2016	288
	377

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las bases imponibles negativas (activadas) pendientes de compensar por el Grupo, es el siguiente:

Año de Origen	Miles de Euros
	Dunas Capital España, S.L.
2018	-
2019	1.531
2021	60
2022	55
	1.646

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las bases imponibles negativas (activadas) pendientes de compensar por Dunas Capital Real Estate, S.L.U., es el siguiente:

Año de Origen	Miles de Euros
	Dunas Capital Real Estate, S.L.
2019	698
2020	585
	1.283

vii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

El Grupo tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes al ejercicio 2019 y siguientes, salvo en el caso de sociedades que, en su caso, se hayan constituido con posterioridad a dicho ejercicio, que tienen sujetos a inspección todos los impuestos que les son de aplicación desde sus respectivas fechas de constitución (véase Nota 1).



OP1422851

CLASE 8.^a

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por el Grupo, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

19. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas

El Grupo efectúa operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés de sus posiciones en cartera en valores de renta fija, mediante compras y ventas de futuros sobre bonos de gobiernos de máxima negociación y liquidez en mercado. El ajuste de estas coberturas se realiza diariamente mediante un modelo basado en el cálculo de sensibilidad de la cartera. Tanto la cartera de valores de renta fija como los instrumentos de cobertura se valoran a precio de mercado. No obstante, al 31 de diciembre de 2023 el Grupo no mantiene posición alguna para dicho fin.

No se efectúan coberturas de la cartera de valores de renta variable a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros que componen la cartera del Grupo se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos. Para los valores de renta fija se toma como referencia las transacciones realizadas en mercados activos y, en caso de no existir transacciones que puedan servir de referencia para determinar el precio de mercado, se realizan estimaciones en base a modelos internos basados en actualización de flujos a tipos de mercado ajustados con las primas de riesgo que se estimen para el emisor. En el caso de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, se toma como referencia valor liquidativo publicado por la entidad participada. Por otro lado, la inversión en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A., en el Club Financiero Génova y en Value Plus Properties, S.A. se mantienen a su coste (véase Nota 2-b.i.).

Debido a la composición de la cartera del Grupo mencionada anteriormente, no existe riesgo de valor razonable significativo al 31 de diciembre de 2023.

Riesgo de crédito

El Grupo no concede créditos ni financiaciones a clientes. En cuanto a la toma de posiciones en activos financieros que puedan suponer riesgo de crédito con sus emisores, se tienen en cuenta aspectos relacionados con su solvencia como rating de empresas calificadoras reconocidas, informaciones públicas y características de su entorno (país, sector, etc.). Se mantiene una diversificación de las contrapartidas para evitar concentraciones de riesgo.

Dada la composición de la cartera del Grupo, no existe riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2023.

Riesgo de tipo de interés

Las posiciones en cartera que están sujetas a riesgo por variaciones en el tipo de interés están normalmente sometidas a cobertura, en los términos descritos en el punto referido a estructura de la gestión del riesgo.



OP1422852

CLASE 8.^a

Otros riesgos de mercado

El Grupo no toma posiciones significativas en divisas por cuenta propia.

Riesgo operacional

El Grupo dispone de copias de seguridad en servidores locales y, adicionalmente, uno de los proveedores de la misma le facilita el servicio de almacenamiento y custodia de dichas copias.

Riesgo de sostenibilidad

El Grupo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, para aquellas Instituciones de Inversión Colectiva o Vehículos de Capital Riesgo que no se encuentran dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, las decisiones de inversión en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

20. Gestión de Capital

El artículo 68 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, establece que las empresas de servicios de inversión deberán disponer de fondos propios que consistirán en la suma de su capital de nivel 1 ordinario, su capital de nivel 1 adicional y su capital de nivel 2 y deberán cumplirse en todo momento todas las condiciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2033, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019. Adicionalmente, también establece que la consolidación prudencial se regirá por lo establecido en el título II de la parte primera del Reglamento (UE) 2019/2033 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019.

La estrategia de gestión de los recursos propios del Grupo ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a lo establecido en la normativa vigente. De cara a garantizar el cumplimiento de estos riesgos, Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U., y el Grupo consolidado realizan una supervisión continua del perfil de riesgos y del ámbito de control establecido, que pretenden poner de manifiesto posibles debilidades en las políticas de gestión y control de riesgos, así como los medios y sistemas informáticos, que pudieran incidir en un incremento de las necesidades de recursos propios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los recursos propios computables de Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U., y de su Grupo consolidable, excedían a los requeridos por la normativa en vigor en cada momento.

21. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por el Grupo, aunque no comprometan su patrimonio.



OP1422853

CLASE 8.^a

Otras cuentas de orden

La composición, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, del saldo de este epígrafe del balance consolidado es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Depósito de títulos	697.570	491.926
Carteras gestionadas:		
Fondos de Inversión	2.169.123	1.452.754
Fondos de Inversión Inmobiliaria	264.793	258.145
Fondos de Pensiones	322.227	256.906
Fondos de Capital Riesgo	104.600	178.895
Sociedades de Capital Riesgo	81.724	83.940
Carteras discrecionales	72.970	48.978
Otras cuentas de orden	-	-
	3.713.007	2.771.544

El saldo de la cuenta "Depósito de títulos" del detalle anterior recoge el valor efectivo de los títulos propiedad del Grupo y de sus clientes, que se encuentra subdepositado en custodios internacionales.

Finalmente, el saldo de la cuenta "Carteras gestionadas" del detalle anterior recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectivas y de las Entidades de Capital Riesgo gestionadas por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.; de los Fondos de Pensiones gestionados por Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. y, en su caso, de los Fondos de Pensiones cuyas carteras son gestionadas por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

22. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, en 2004 se aprobó la constitución de un Departamento de Atención al Cliente a nivel Grupo.

El Departamento de Atención al Cliente ha informado en el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 21 de marzo de 2024, del desarrollo de su función durante el ejercicio 2023. En dicho informe se ha indicado que no se ha recibido reclamación o queja alguna de clientes durante el ejercicio.

23. Comisiones percibidas y Otros productos de explotación

Comisiones percibidas

La composición del saldo del capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:



OP1422854

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2023	2022
Comisiones de gestión y depósito de Fondos de Inversión		
Gestionados por el Grupo	7.739	5.101
No gestionados por el Grupo	2.607	602
Comisiones de administración y gestión de Fondos de Pensiones	4.057	2.674
Comisiones de administración y gestión de Entidades de Capital Riesgo	4.172	2.563
Comisiones de administración y gestión de Sociedades de Inversión		
Colectiva de tipo Cerrado	645	591
Comisiones por gestión discrecional de carteras	110	76
Otras	2.050	2.052
	21.380	13.659

El saldo de la cuenta "Otras" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2023, 1.418 miles de euros (1.320 miles de euros en el ejercicio 2022) correspondientes a comisiones por la administración y gestión de patrimonios inmobiliarios, proyectos de certificación energética, por la intermediación en la compraventa y alquiler de inmuebles así como servicios de consultoría y asesoramiento inmobiliario; 118 miles de euros (108 miles de euros en el ejercicio 2022) correspondientes a otras comisiones de depósito; 102 miles de euros (95 miles de euros en el ejercicio 2022) correspondientes al servicio de análisis financiero sobre inversiones prestado a determinados Fondos de Inversión y de Pensiones gestionados por el Grupo; y 53 miles de euros (419 miles de euros en el ejercicio 2022) correspondientes al servicio de asesoramiento en el desarrollo del negocio de entidades fotovoltaicas. Adicionalmente, en el ejercicio 2023 incluye 303 miles de euros correspondientes a las comisiones de estructuración, cobradas a una entidad participada por determinados vehículos de capital riesgo gestionados por el Grupo, en la venta de sus inversiones. Por último, en el ejercicio 2022 incluía 16 miles de euros correspondientes a servicios cuantitativos y normativos en el ámbito de la prestación de servicios de inversión y de gestión de inversión colectiva y específicos para entidades aseguradoras (ningún importe por estos conceptos en el ejercicio 2023).

Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. es la Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión gestionados por el Grupo por lo que cobraba una comisión de gestión sobre el patrimonio gestionado. Las comisiones devengadas, durante los ejercicios 2023 y 2022, por estos servicios han ascendido a 7.739 y 5.013 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en la cuenta "Comisiones de gestión y depósito de Fondos de Inversión - Gestionados por el Grupo" del detalle anterior. Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. dejó de ser la Entidad Depositaria de los Fondos de Inversión gestionados por el Grupo por lo que cobraba una comisión de custodia sobre el patrimonio gestionado y/o nominal custodiado. Las comisiones devengadas por este servicio durante el ejercicio 2022 ascendieron a 88 miles de euros que se incluían en la cuenta "Comisiones de gestión y depósito de Fondos de Inversión - Gestionados por el Grupo" del detalle anterior (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2023). Los importes pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por la actividad de gestión y de custodia, en su caso, se incluyen en la cuenta "Cartera Valorada a Coste Amortizado: Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros – Otros créditos" del activo del balance consolidado a dichas fechas (véase Nota 6).

Asimismo, Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. es la Sociedad Gestora de los Fondos de Pensiones gestionados por el Grupo, servicio por el que cobra una comisión de gestión sobre el patrimonio gestionado. Las comisiones devengadas, durante los ejercicios 2023 y 2022, por este servicio han ascendido a 4.057 y 2.674 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en la cuenta "Comisiones de administración y gestión de Fondos de Pensiones" del detalle anterior. Los importes pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por la actividad de gestión se incluyen en la cuenta "Cartera Valorada a Coste Amortizado: Inversiones Crediticias –



OP1422855

CLASE 8.^a

Crédito a intermediarios financieros – Otros créditos” del activo del balance consolidado a dichas fechas (véase Nota 6).

Otros productos de explotación

Durante el ejercicio 2022, el Grupo percibió 982 miles de euros correspondientes a la devolución del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana por parte de la Comunidad de Madrid, derivados de la venta que se produjo en el ejercicio 2016 del edificio donde en ese momento se encontraba la sede social del Grupo Inverseguros. De este importe, 785 miles de euros correspondían al principal, que se incluían en el saldo del capítulo “Otros Productos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio y 197 miles de euros correspondían a intereses, que se incluían en el saldo del capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio. Por otro lado, en el ejercicio 2023 el Grupo ha percibido 14 miles de euros por la devolución del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, derivados de la venta que se produjo en el ejercicio 2016 de otros inmuebles que pertenecían al Grupo Inverseguros. De este importe, 9 miles de euros corresponden al principal, que se incluyen en el saldo del capítulo “Otros Productos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio y 5 miles de euros corresponden a intereses, que se incluyen en el saldo del capítulo “Intereses y Rendimientos Asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021, la Sociedad llegó a un acuerdo de mediación con una entidad financiera ajena al Grupo Dunas Capital en virtud del cual la Sociedad se comprometió a mediar con el fin de que dicha entidad financiera fuera nombrada depositaria de las entidades presentadas por la Sociedad. Como consecuencia de dicho acuerdo y de acuerdo a lo pactado contractualmente, el Grupo ha registrado, durante los ejercicios 2023 y 2022, un ingreso por importe de 422 y 127 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo del capítulo “Otros Productos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De dichos importes, 382 y 127 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al cierre de los respectivos ejercicios y se incluyen en la cuenta “Cartera Valorada a Coste Amortizado: Inversiones Crediticias – Crédito a intermediarios financieros – Otros deudores” del activo del balance consolidado (véase Nota 6).

Por último, el saldo del capítulo “Otros Productos de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye, en el ejercicio 2023, 203 miles de euros de ingreso asociado a los contratos de cuentas en participación mantenidos por las entidades fotovoltaicas (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2022) -véase Nota 14-.

24. Comisiones satisfechas

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Operaciones con instrumentos derivados	26	24
Comisiones satisfechas a mercados y sistemas de compensación y liquidación	-	1
Comisiones de comercialización	6.602	4.023
Comisiones retrocedidas	710	571
Otras comisiones	1.401	873
	8.739	5.492



OP1422856

CLASE 8.^a

El saldo de la cuenta "Otras comisiones" del detalle anterior incluye, básicamente, el importe de las comisiones satisfechas por Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. a custodios internacionales por los servicios de depositaría, liquidación y custodia de instrumentos financieros internacionales, así como las comisiones por la gestión de las carteras de determinados Fondos de Pensiones gestionados por Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. y las comisiones de asesoramiento sobre determinados vehículos de capital riesgo gestionados por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

El saldo de la cuenta "Comisiones retrocedidas" del detalle anterior recoge la retrocesión, a los Fondos de Inversión gestionados por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y a los Fondos de Pensiones cuyas carteras son gestionadas por dicha sociedad, de parte de las comisiones previamente registradas como ingreso en el capítulo "Comisiones Percibidas – Otras comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 23), como consecuencia de las inversiones que mantienen en Fondos de Inversión gestionados por dicha sociedad.

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Comisiones de comercialización" del detalle anterior incluye, durante los ejercicios 2023 y 2022, las comisiones satisfechas por Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. y Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. a distintas entidades por la comercialización de determinados Fondos de Inversión, Entidades de Capital Riesgo y Planes de Pensiones integrados en los Fondos de Pensiones gestionados.

25. Resultados de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros (excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos), así como los resultados obtenidos en su compraventa.

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, en función del origen y de la naturaleza de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Instrumentos financieros clasificados como:		
Cartera de negociación	3.957	2.452
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	81	302
	4.038	2.754
Origen:		
Renta fija	4.186	2.355
Renta variable	-	-
Derivados	(148)	399
	4.038	2.754



OP1422857

CLASE 8.^a

26. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Sueldos y salarios	4.647	3.978
Gratificaciones	3.608	1.126
Seguridad Social	967	872
Indemnizaciones (véase Nota 2-p)	10	132
Otros gastos de personal	399	822
	9.631	6.930

El saldo de la cuenta "Gratificaciones" del detalle anterior incluye la participación en beneficios de los empleados del Grupo Inverseguros, en los ejercicios 2023 y 2022. El importe pendiente de pago por estos conceptos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se incluye en el saldo de la cuenta "Resto de Pasivos – Remuneraciones pendientes de pago" del pasivo del balance consolidado a dichas fechas (véase Nota 14).

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros gastos de personal" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2023, 13 miles de euros de gasto (44 miles de euros de gasto en el ejercicio 2022) correspondientes a las obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (véase Nota 13).

b) Número de empleados

El número medio de empleados de las sociedades dependientes del Grupo durante los ejercicios 2023 y 2022, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	2023						2022					
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Empleados al Cierre del Ejercicio	Empleados al Cierre del Ejercicio			Empleados al Cierre del Ejercicio				
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Consejeros	-	1	1	1	-	1	1	1				1
Directivos	3	8	11	12	2	8	10	10				10
Técnicos	11	17	28	27	8	17	25	25				26
Administrativos	16	7	23	22	17	11	28	28				28
Otros	-	1	1	1	-	1	1	1				1
	30	34	64	63	27	38	65	65				66

Durante los ejercicios 2023 y 2022, las sociedades dependientes del Grupo no han tenido personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.



OP1422858

CLASE 8.^a

27. Gastos generales

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2023	2022
Alquiler de inmuebles e instalaciones	545	465
Comunicaciones	35	39
Sistemas informáticos	1.036	926
Conservación y reparación	1	1
Publicidad y propaganda	230	252
Representación y desplazamiento	169	83
Otros servicios de profesionales independientes	2.067	1.781
Tributos	57	66
Resto de gastos	346	308
	4.486	3.921

El saldo de la cuenta "Alquiler de inmuebles e instalaciones" del detalle anterior incluye, durante los ejercicios 2023 y 2022, 270 y 247 miles de euros, respectivamente, correspondientes al gasto asociado al arrendamiento de las oficinas donde se encuentra ubicada la sede social del Grupo y 12 y 13 miles de euros, respectivamente, correspondientes al arrendamiento de varias plazas de garaje situadas en la misma ubicación. El resto del saldo de la cuenta corresponde a gastos relacionados con el arrendamiento de las mencionadas oficinas.

Al cierre del ejercicio 2023, las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas el Grupo como arrendatario (sin incluir otros gastos repercutidos, en su caso, como suministros, gastos de comunidad, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros
Menos de un año	265
Entre uno y cinco años	665
Más de 5 años	-
	930

El saldo de la cuenta "Resto de gastos" del detalle anterior incluye, en los ejercicios 2023 y 2022, los gastos correspondientes a suministros, mantenimiento y limpieza de las oficinas del Grupo, así como los gastos correspondientes a cánones satisfechos a terceros.

El saldo de la cuenta "Otros servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye, durante los ejercicios 2023 y 2022, 894 y 491 miles de euros, respectivamente, correspondientes a servicios contratados por el Grupo por la intermediación en la compraventa de inmuebles y de consultoría por asesoramiento en cuestiones inmobiliarias. Asimismo, el saldo de dicha cuenta incluye, en los ejercicios 2023 y 2022, 80 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a la remuneración de dos miembros del consejo de administración de dos sociedades pertenecientes al Grupo Dunas Capital, que no son empleados del Grupo. Adicionalmente, el saldo



OP1422859

CLASE 8.^a

de esta cuenta incluye, en los ejercicios 2023 y 2022, 80 y 79 miles de euros, respectivamente, devengados a favor de determinados intermediarios financieros por el servicio de análisis financiero relacionado con determinados Fondos de Inversión y de Pensiones gestionados por el Grupo. La práctica totalidad de estos importes ha sido repercutida durante los ejercicios 2023 y 2022 a los mencionados Fondos de Inversión y de Pensiones.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los importes correspondientes al auditor de la sociedad, Deloitte, S.L., o a cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Otros servicios de profesionales independientes" del detalle anterior, han sido los siguientes:

	Honorarios correspondientes a Deloitte, S.L. o Empresa de la misma Red (Miles de Euros)	
	2023	2022
Servicios de Auditoría	84	81
Servicios distintos de la auditoría-		
Servicios exigidos por la normativa aplicable	17	16
Otros servicios de verificación	2	2
Servicios fiscales	-	-
Otros servicios	50	-
Total servicios profesionales	153	99

Finalmente, el resto del saldo de la cuenta "Otros servicios de profesionales independientes" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, gastos correspondientes a servicios de asesoramiento legal, fiscal, laboral y similares.

El importe pendiente de pago por estos conceptos, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, se incluye en la cuenta "Resto de Pasivos – Otros pasivos" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 14).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	23	21
Ratio de operaciones pagadas	21	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	122	195



OP1422860

CLASE 8.^a

ESTAMPILLA

	Importe (Miles de Euros)	
	2023	2022
Total pagos realizados	18.482	12.082
Total pagos pendientes	397	260

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas en cada ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la cuenta "Resto de Pasivos" del pasivo del balance consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

A continuación, se detalle el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido:

	2023	2022
Volumen monetario (miles de euros)	16.302	10.315
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	88%	85%
Número de facturas	2.849	2.607
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	89%	88%



CLASE 8.^a



OP1422861

Anexo

Información del Grupo Dunas Capital para el cumplimiento del artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (“Informe Anual de Empresas de Servicios de Inversión”)

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y del artículo 111 del Real Decreto 813/2023, de 8 de noviembre, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión.

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Dunas Capital España, S.L. (en adelante, la Sociedad) es la entidad dominante de un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión (en adelante, el Grupo o el Grupo Dunas Capital), supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV). La Sociedad se constituyó el 7 de julio de 2006 bajo la denominación de Nueva Salud Integral, S.L. Posteriormente, con fecha 6 de octubre de 2008 la Junta General Extraordinaria de Socios aprobó el cambio de su denominación social por la de Jobri Investments, S.L. y, finalmente, con fecha 5 de marzo de 2010, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad aprobó el cambio de su denominación social por la actual

El Grupo Dunas Capital está compuesto por varias sociedades dedicadas a diferentes actividades, tales como actividades inmobiliarias y servicios de inversión y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, de Fondos de Pensiones y de Entidades de Capital Riesgo, entre otras.

Por otro lado, Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo Dunas Capital) se constituyó el 10 de octubre de 1989. Su objeto social lo constituye el desarrollo de todas las actividades y operaciones que son propias de las Sociedades de Valores, de acuerdo con la legislación vigente que le es de aplicación. Su actividad está sujeta a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y demás entidades que prestan servicios de inversión y sus sucesivas modificaciones, así como en la normativa emanada de la CNMV. A partir del ejercicio 1991, la Sociedad obtuvo autorización para actuar como Entidad Gestora de Deuda Pública.

Tal y como se define en el programa de actividades de Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U., autorizado por la CNMV, a continuación, se detallan los servicios de inversión que puede prestar esta sociedad:

1. La recepción y transmisión de órdenes de clientes.
2. La ejecución de dichas órdenes de clientes.
3. La negociación por cuenta propia.
4. La colocación de instrumentos financieros.
5. El aseguramiento de instrumentos financieros.

Para el desarrollo de los más arriba citados servicios de inversión, Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. podrá realizar los servicios auxiliares previstos en la legislación vigente y, en especial, los que siguen:



OP1422862

CLASE 8.^a

Sobres

1. La custodia y administración de instrumentos financieros.
2. El asesoramiento a empresas.
3. Los servicios relacionados con el aseguramiento.
4. La elaboración de informes de inversiones y análisis financieros.
5. Los servicios de cambios de divisas.

Los servicios de inversión y, en su caso, los servicios auxiliares se prestarán sobre los instrumentos previstos en la normativa vigente aplicable en cada momento y, en especial, sobre los contenidos en el artículo 3 del Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado.

Adicionalmente, Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A.U. podrá prestar el servicio de transmisión de órdenes por cuenta de terceros en relación con Planes de Pensiones.

El Grupo Dunas Capital desarrolla la práctica totalidad de su actividad en España.

b) Volumen de negocio

El volumen de negocio del Grupo Dunas Capital, en el ejercicio 2023, ha ascendido a 16.777 miles de euros de beneficio. En este sentido, se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo Dunas Capital del ejercicio 2023.

c) Número de empleados a tiempo completo

Los 63 empleados con los que cuentan las sociedades dependientes del Grupo Dunas Capital al cierre del ejercicio 2023, lo son a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos

El resultado bruto antes de impuestos del Grupo Dunas Capital, correspondiente al ejercicio 2023, asciende a 2.620 miles de euros de beneficios.

e) Impuestos sobre el resultado

El impuesto sobre el resultado del Grupo Dunas Capital, correspondiente al ejercicio 2023, asciende a 674 miles de euros de gasto.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el ejercicio 2023 el Grupo Dunas Capital no ha recibido subvenciones o ayudas públicas.

g) Rendimiento de los activos

El rendimiento de los activos del Grupo Dunas Capital, al cierre del ejercicio 2023, calculado como el cociente entre su beneficio neto del ejercicio 2023 y el importe total de su activo al 31 de diciembre de 2023, es de 4,95%.



OP1422863

CLASE 8.^a

Dunas Capital España, S.L. y Sociedades Dependientes que integran, junto con la Sociedad, el Grupo Dunas Capital (Consolidado)

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2023

1.- Evolución del negocio y situación de la Sociedad Dominante

Dunas Capital España, S.L. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 7 de julio de 2006. La Sociedad es la entidad dominante de un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión (en adelante, el Grupo o el Grupo Dunas Capital), supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y compuesto por varias sociedades dedicadas a diferentes actividades, tales como actividades inmobiliarias y servicios de inversión y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva, de Fondos de Pensiones y de Entidades de Capital Riesgo, entre otras. La actividad principal de la Sociedad es el control y administración de estas sociedades.

Inverseguros, S.A.U., como entidad dominante del grupo Inverseguros, inició en el ejercicio 2015 un proceso de reestructuración accionarial, planteando la entrada de nuevos accionistas, con el fin de reforzar la estrategia del grupo Inverseguros. En este sentido, con fecha 29 de marzo de 2016, los anteriores accionistas de esta sociedad acordaron la venta de la totalidad de sus acciones a la Sociedad y, finalmente, con fecha 2 de noviembre de 2016, tras haberse cumplido las condiciones suspensivas especificadas en el acuerdo (no oposición, expresa o tácita por parte de la CNMV y del Banco de España), se materializó la compra de las mencionadas acciones por parte de la Sociedad.

El nuevo Grupo Dunas Capital se crea en noviembre de 2016 tras la adquisición por Dunas Capital España, S.L. de Inverseguros, S.A.U. y la creación de nuevas sociedades. Dunas Capital España, S.L., como entidad dominante, posee participación en el capital social directa e indirectamente de las siguientes entidades al 31 de diciembre de 2023.

a) Participación directa del capital social en:

- Inverseguros, S.A.U., en un 100%
- Dunas Capital Real Assets, S.L.U., en un 100%
- Dunas Capital Real Estate, S.L.U., en un 100%
- Iniciativas Altube, S.L.U., en un 100%
- Rainforest Capital Partners S.L., en un 100%
- Dunas Logistik, S.L., en un 100%
- Urola Investments, S.L., en un 34,97%
- Taste Investments 2015, S.L., en un 29,17%

b) La Sociedad posee indirectamente (a través de la participación que mantiene en Inverseguros, S.A.U.) el 100% del capital social de las siguientes entidades:

- Inverseguros Sociedad de Valores, S.A.U.
- Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.
- Dunas Capital Pensiones S.G.F.P., S.A.U.
- Inmoseguros Gestión, S.A.U.
- Dunas Film Investments I, S.L.U.

c) Adicionalmente, la Sociedad posee indirectamente (a través de la participación que mantiene en Dunas Capital Real Asset, S.L.U.) el 100% del capital social de las siguientes entidades:



OP1422864

CLASE 8.^a

- Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.
- d) Adicionalmente, la Sociedad posee indirectamente (a través de la participación que mantiene de forma indirecta en Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.) el 100% del capital social de las siguientes entidades:
 - Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L, 3
 - Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L, 9
 - Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L, 10
 - Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L, 14
- e) La Sociedad posee indirectamente (a través de la participación que mantiene en Dunas Capital Real Estate, S.L.U.) el 100% del capital social de las siguientes entidades:
 - El 100% de Dunas Opportunities AM, S.L.

2.- Otras informaciones

a) Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio 2023

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2023 no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas de la memoria consolidada.

b) Evolución previsible de la Sociedad y del Grupo

La Sociedad tiene previsto mantener la propiedad del 100% de las sociedades participadas restantes, así como sus actividades de control, administración y asesoramiento en relación a dichas sociedades. Asimismo, es intención de las sociedades participadas mantener sus líneas de actividad.

c) Actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

d) Adquisición de acciones propias

Ninguna sociedad ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el ejercicio 2023.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2023 el periodo medio de pago a proveedores del Grupo ascendía a 23 días (véase Nota 27 de la memoria consolidada).

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades que componen el Grupo, las mismas no tienen gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en este informe de gestión consolidado respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de sus actividades no puedan llegar a ser significativos.



OP1422865

CLASE 8.^a

El Grupo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, para aquellas Instituciones de Inversión Colectiva o Vehículos de Capital Riesgo que no se encuentran dentro de los artículos 8 o 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, las decisiones de inversión en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

3.- Respecto al uso de instrumentos financieros por la Sociedad, y cuando resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados

a) Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo de transacción prevista para la que se utilice la contabilidad de cobertura.

Los instrumentos de patrimonio mantenidos por el Grupo Dunas Capital, ya sean valorados a coste o a valor razonable con cambios en patrimonio neto, son los siguientes:

- Acciones Club Financiero Génova
- Acciones Fogain
- Participaciones Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación)
- Participaciones Dunas Valor Flexible, F.I.
- Participaciones Dunas Valor Equilibrio, F.I.
- Participaciones Dunas Valor Prudente, F.I.
- Acciones Educa Vehículos de Inversión, S.C.R., S.A.
- Acciones Value Plus Properties, S.A.

Por otro lado, la cartera de activos financieros mantenidos para negociar del Grupo Dunas Capital está compuesta por las siguientes acciones y participaciones:

- Valores representativos de deuda del estado.
- Activos de renta fija.

El Grupo Dunas Capital puede utilizar futuros financieros sobre valores, en operaciones de cobertura de sus posiciones patrimoniales.

b) La exposición de la Sociedad al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja.

La exposición del Grupo Dunas Capital depende de las actividades de las Sociedades pertenecientes al Grupo:

Inverseguros, S.A.U.

1.- Objetivos y políticas de gestión del riesgo de esta sociedad, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo de transacción prevista para la que se utilice la contabilidad de cobertura.

La cartera de instrumentos de capital valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto de esta sociedad está compuesta por las siguientes acciones y participaciones:



OP1422866

CLASE 8.^a

- Acciones de Club Financiero Génova.
- Participaciones en Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación)

Esta sociedad en la gestión de sus activos no utiliza instrumentos financieros derivados ni con fines de inversión, ni con fines de cobertura.

La exposición al riesgo de esta sociedad, se basa, además de la correspondiente a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, en el hecho de que esta sociedad es propietaria al 100% (directa o indirectamente) de las siete sociedades que integran el grupo Inverseguros.

c) La exposición de esta sociedad al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja.

Dada la naturaleza de los activos en que se materializan las inversiones, que se encuentran en las carteras de inversiones antes descritas, así como la ausencia de endeudamiento (salvo las deudas contraídas con empresas del Grupo Dunas Capital), esta sociedad presenta unos bajos niveles de exposición a riesgos financieros.

Dunas Capital Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.

1.- Objetivos y políticas de gestión del riesgo de esta sociedad, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo de transacción prevista para la que se utilice la contabilidad de cobertura.

Los activos que integran principalmente la cartera de valores de esta sociedad son participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria, siendo todos ellos instrumentos financieros de bajo riesgo y de elevada liquidez, y acciones de la Sociedad Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.

Algunas de las diferentes IIC's gestionadas utilizan instrumentos financieros derivados, básicamente con la finalidad de cobertura. No obstante, existen ciertos casos en que para la mejor adecuación de la política de inversiones se emplean instrumentos financieros derivados con la finalidad de inversión.

Esta sociedad no utiliza, en la gestión de sus activos, instrumentos financieros derivados ni con fines de inversión, ni con fines de cobertura.

2.- La exposición de esta sociedad al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja.

Los riesgos a los que están sometidas las IIC's gestionadas por esta sociedad son las inherentes a los mercados financieros con las particularidades y acotaciones establecidas en sus respectivas políticas de inversiones.

Dunas Capital Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.

1.- Objetivos y políticas de gestión del riesgo de esta sociedad, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo de transacción prevista para la que se utilice la contabilidad de cobertura.

Los activos que integran la cartera de valores de esta sociedad son, en su mayoría, depósitos de bajo riesgo y de elevada liquidez.

Asimismo, debido a la composición de la cartera del Grupo, no existe riesgo significativo de valor razonable ni de crédito.



OP1422867

CLASE 8.^a

Esta sociedad no utiliza, en la gestión de sus activos, instrumentos financieros derivados ni con fines de inversión, ni con fines de cobertura.

2.-La exposición de esta sociedad al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja.

Durante el ejercicio 2023 esta sociedad no ha estado sometida a riesgos de forma significativa.

Inverseguros S.V., S.A.U.

1.- Objetivos y políticas de gestión del riesgo de esta sociedad, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo de transacción prevista para la que se utilice la contabilidad de cobertura.

La cartera de negociación de esta sociedad está compuesta por títulos negociados en mercados organizados y valores de renta fija cotizados. Parte de las posiciones de Renta Fija se cubren diariamente frente al riesgo de interés, mediante posiciones de cobertura con productos derivados.

El Consejo de Administración de esta sociedad determina las líneas y estrategias generales de gestión y riesgos, y los comunica a la Unidad de Control y a la Dirección. La dirección informa periódicamente al Consejo de Administración de la actividad de esta sociedad.

La Unidad de Gestión de Riesgos informa al Consejo de Administración de esta sociedad de las ineficacias o incumplimientos producidos y evalúa el grado de coherencia entre la actividad real de esta sociedad y las líneas y estrategias definidas por el Consejo de Administración.

2.- La exposición de esta sociedad al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja.

Esta sociedad efectúa operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés de sus posiciones en cartera en valores de renta fija, mediante compras y ventas de futuros sobre bonos. El ajuste de estas coberturas se realiza diariamente mediante un modelo basado en el cálculo de sensibilidad de la cartera. Tanto la cartera de valores de renta fija como los instrumentos de cobertura se valoran a precio de mercado. No se efectúan coberturas de la cartera de valores de renta variable.

El valor razonable de los activos financieros que componen la cartera de esta sociedad se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos. Para los valores de renta fija se toma como referencia las transacciones realizadas en mercados activos y, en caso de no existir transacciones que puedan servir de referencia para determinar el precio de mercado se realizan estimaciones en base a modelos internos basados en actualización de flujos a tipos de mercado ajustados con las primas de riesgo que se estimen para el emisor.

Asimismo, esta sociedad no concede créditos ni financiaciones a clientes. En cuanto a la toma de posiciones en activos financieros que puedan suponer riesgo de crédito con sus emisores, se tienen en cuenta aspectos relacionados con su solvencia como rating de empresas calificadoras reconocidas, informaciones públicas y características de su entorno (país, sector, etc.). Se mantiene una diversificación de las contrapartidas para evitar concentraciones de riesgo.

Las posiciones en cartera que están sujetas a riesgo por variaciones en el tipo de interés están sometidas a cobertura (económica), en los términos descritos en el punto referido a estructura de la gestión del riesgo.

Adicionalmente, esta sociedad no toma posiciones significativas en divisas por cuenta propia.



OP1422868

CLASE 8.^a

Inmoseguros Gestión, S.A.U., Dunas Capital Real Assets, S.L.U., Iniciativas Altube, S.L., Dunas Capital Real Estate, S.L.U., Dunas Film Investments I, S.L.U., Rainforest Capital Partners S.L., Urola Investments S.L., Dunas Desarrollos Fotovoltaicos, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 3, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 10, S.L.; Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 14, S.L.; Dunas Opportunities AM, S.L. y Dunas Logisitics, S.L.

Estas entidades, dada la naturaleza de los activos en que se materializan sus inversiones, así como la ausencia de endeudamiento (salvo, en su caso, las deudas contraídas con empresas del Grupo Dunas Capital), presentan unos bajos niveles de exposición a riesgos financieros.